



SEGUNDA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 24 de abril de 2018

número 33

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN Municipal de Desarrollo 2018 de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

2



Of. N° SRA/ 451 /2018
 Asunto: Certificación
 Clasificación: Pública

A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. **CERTIFICO:** -----

Que en la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **16 de Febrero de 2018**, se tomó entre otros el siguiente acuerdo: -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión en su caso aprobación de la Propuesta del Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal del Plan de Desarrollo Municipal 2018, en términos del Artículo 104 inciso a) fracción VIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los Ediles que dicha propuesta fue entregada en forma digital a cada uno de los ediles, por parte del Director de Desarrollo Institucional del Municipio.-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6, 104 inciso e) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 22 inciso g), 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza el Plan de Desarrollo Municipal 2018, en los términos generales establecidos en la propuesta presentada y el cual forma parte del apéndice del presente acuerdo y del acta respectiva. -----

Segundo.- Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento proceda a su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal.-----



Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Desarrollo Institucional, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 16 (dieciséis) días del mes de febrero del año dos mil dieciocho. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"
EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

LIC. SERGIO LARA GALVÁN



AA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018

PRESENTACIÓN

En el umbral de la tercera década del Siglo XXI, en el 2018, Torreón enfrenta serios retos empresariales, de ordenamiento territorial, de sustentabilidad, de movilidad, de seguridad, de educación, de salud y de innovación tecnológica. Retos que exigen de una respuesta pública concreta, pertinente y honesta. Exigen de una respuesta construida en consenso con los diversos actores de la comunidad, y en congruencia con la posición que la ciudad ocupa en La Laguna, metrópoli vibrante, moderna, habitada por una sociedad plural que exige de una participación activa en la acción de gobernar. Una sociedad deseosa de participar en la construcción de un horizonte promisorio en términos de bienestar social.

Y la construcción de tal horizonte dependerá de la puesta en marcha de una estrategia pública puntual, que amén de concordar con los usos y costumbres locales, contempece con las tendencias urbanas que en el Tercer Milenio deciden la posición de una urbe en el ranking de competitividad global.

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Planeación del Estado de Coahuila y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, presento a la ciudadanía el Plan Municipal de Desarrollo 2018, un programa de trabajo puntual que tiene como lema "Ciudad en Equipo", y que será eje rector de la acción pública municipal en Torreón durante el periodo de gobierno señalado. Un programa de trabajo resultante de la escucha, el diálogo y la concertación con los torreoneses, en colonias, ejidos, en diversas reuniones llevadas a cabo con universitarios, empresarios, medioambientalistas, profesionistas, hombres y mujeres, con y sin discapacidad, jóvenes y adultos, de diversos estratos sociales, creencias políticas y religiosas. "Ciudad en Equipo", porque es un plan de todos y para todos, es un programa de trabajo para aquellos que desean ser incluidos en la acción de gobernar, en la acción de construir el buen futuro de su ciudad.

Y si algo hemos detectado en la campaña y en las múltiples sesiones de trabajo, es la exigencia por un liderazgo político transparente y honesto, capaz de resolver los problemas más sensibles de la localidad, aquellos que lastiman nuestra calidad de vida, tales como la seguridad pública, la corrupción gubernamental, la pavimentación de las calles, el drenaje pluvial, el desempleo, el subempleo y la emigración masiva de los jóvenes profesionistas. También preocupa el agotamiento de los mantos freáticos, la contaminación del aire, la alta brecha de competencias laborales, el crecimiento desequilibrado de la mancha urbana, la escasez, abandono y degradación del espacio público, la sobre regulación de la actividad empresarial, la pérdida de densidad urbana, el abandono del Centro Histórico y una movilidad urbana lejos de los parámetros de sustentabilidad universal. Problemáticas, todas ellas, cuya atención ha sido relegada por atender proyectos de relumbrón, electoreros, desarticulados de las más apremiantes necesidades locales. Dialogar con los ciudadanos, escucharlos, traducir sus demandas más sentidas, nutrió la estrategia que aquí presentamos a ustedes, pero también lo hizo el estudio y el análisis de competitividad, prosperidad y calidad de vida que, sobre La Laguna y otras metrópolis del país, han realizado diversas instituciones internacionales y nacionales, como: el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el Centro de Investigación y Desarrollo (CIDAC). Hemos tomado en cuenta la opinión y las evaluaciones de universidades y de organizaciones civiles locales, como la Comunidad de Instituciones de Educación Superior de La Laguna (CIESLAG), Fomento Económico Laguna de Coahuila (FOMEC), el Consejo Cívico de las Instituciones (CCI), y el esfuerzo de planeación estratégica del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Torreón.

El Plan Municipal de Desarrollo será la brújula que orientará el accionar municipal en el 2018; pero no es, de ninguna manera, una camisa de fuerza. Es, al contrario, un documento dinámico, flexible, que deberá alimentarse, modelarse sistemáticamente por los ciudadanos y sus liderazgos, de acuerdo al devenir de las circunstancias que conforman el entorno local, nacional e internacional. Un entorno que se muestra volátil ante las tendencias nativistas y proteccionistas de varios países

del mundo, ante la acelerada evolución tecnológica global y la constante depreciación del conocimiento, ante las expectativas que generan las elecciones del 2018. Tales hechos afectan significativamente la vida política y económica de la región, y son parte de los importantes retos que debemos enfrentar unidos, retos que exigen de un liderazgo político sólido, creíble, con visión de futuro, de un liderazgo con credenciales, con la experiencia y los conocimientos necesarios y suficientes para vencer los obstáculos coyunturales, para hacer transitar a Torreón y a La Laguna a estadios superiores de desarrollo urbano, económico y social.

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 es un compromiso personal. Comprometo mi esfuerzo, mis capacidades, mi experiencia como Alcalde, como legislador, como diplomático, en servir a mis conciudadanos, a la generosa tierra que me ha dado todo.

Jorge Zermeño Infante
 Presidente Municipal de Torreón

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2018 (PMD 2018), es el eje rector de la acción pública municipal en Torreón, durante el periodo de gobierno en referencia. El PMD 2018, es una estrategia de gobierno abierto, transparente, honesto, democrático y eficaz. Estrategia construida en el marco de los modelos urbanísticos y económicos de la segunda década del tercer milenio, y con la participación activa de los torreonenses y de sus liderazgos.

Este plan integra una visión de futuro, y es puntual al especificar claramente las acciones municipales que se emprenderán en el 2018. Se incorpora el mediano y el largo plazo, considerando que es necesario contextualizar las acciones de un gobierno municipal con la perspectiva que sobre su región tiene la comunidad. Torreón es el ámbito de acción ejecutiva para el presente plan; sin embargo, es incluyente de un enfoque metropolitano en función de la estrecha interdependencia socioeconómica que existe entre las ciudades laguneras.

ESTRUCTURA DEL PLAN

El PMD 2018 estructura sus objetivos, estrategias, líneas de acción y programas en 5 ejes de gobierno de acción municipal y 3 valores transversales, que son integrados como principios fundamentales en toda acción de gobierno.



EJES DE DESARROLLO MUNICIPAL

I. Buen Gobierno

Tema fundamental de la acción municipal que integra aspectos relativos a: gobierno abierto, transparencia, rendición de cuentas, recurso humano de la administración municipal, así como las

tecnologías de Información y de comunicación orientadas a la mejora regulatoria, al gobierno digital, a las finanzas públicas, a la gobernanza y a la participación ciudadana.

II. Desarrollo Urbano Sustentable

Eje que incluye contenidos temáticos para el desarrollo integral de la ciudad, relacionados con entorno urbano, movilidad y medio ambiente: estrategias de crecimiento urbano sustentable, densificación, espacio público, infraestructura y servicios públicos, manejo integral de residuos sólidos, calidad del aire, manejo del recurso agua, transporte público y movilidad sustentable.

III. Sociedad Segura

Por su importancia toral, en el actuar del Ayuntamiento el eje de Sociedad Segura integra temas prioritarios como: eficiencia operativa en los cuerpos policiacos municipales, transparencia administrativa de la Dirección de Seguridad Pública y la vinculación de ésta con la comunidad.

IV. Desarrollo Económico

Este eje tiene como objetivo fomentar la planta productiva local, y lograr que la ciudad se convierta en una urbe globalmente competitiva, atractiva al talento, a la inversión y a las empresas de alta calidad mundial, especialmente aquellas incorporadas a la nueva sociedad del conocimiento (tecnologías de la información y comunicación). Integra estrategias de coordinación metropolitana, de atracción y promoción de inversiones, impulso a la capacitación del personal, apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, la consolidación y maduración de sectores económicos (Clústeres), la promoción de la ciudad como atractivo turístico y la construcción de un pertinente marco regulatorio.

V. Desarrollo Social y Humano

Tema que refiere acciones específicas que conduzcan a la prosperidad de la comunidad y al desarrollo integral del individuo. Incluye estrategias en materia de salud, grupos vulnerables, cultura, educación, deporte, igualdad e inclusión social.

VALORES TRANSVERSALES

El término transversal se refiere a la ubicación que se pretende ocupen dentro del plan y los programas municipales, determinados contenidos considerados como socialmente relevantes. Dichos contenidos son concebidos como ejes que atraviesan en forma longitudinal y horizontal al Plan Municipal de Desarrollo, de tal manera que en torno a ellos se articulan las acciones y programas de las diversas instituciones y áreas operativas del gobierno municipal.

Los temas transversales hacen referencia a problemas y conflictos que se producen hoy en el ámbito social, donde destacan: la ignorancia, el maltrato y el abuso sexual infantil, los problemas relacionados con la desigualdad de sexos, la explotación irracional de los recursos naturales y humanos, el problema de la violencia, el consumo de drogas, la intolerancia hacia las diferencias culturales, la corrupción y falta de rendición de cuentas, entre otras que afectan actualmente a la humanidad, al propio individuo y a su entorno natural.

Por esta razón, el Plan Municipal de Desarrollo debe contemplar, con un planteamiento globalizador o interdisciplinar, además de los ejes rectores de las tareas municipales, las cuestiones sociales conflictivas, e incorporar las dimensiones ética y actitudinal, que demandan de cada sujeto una toma de posición frente a determinadas situaciones complejas, a fin de obtener mejores condiciones sociales y materiales de vida para el individuo y la sociedad.

Los grandes ejes transversales que se consideran pertinentes para los fines de este Plan Municipal de Desarrollo son: Enfoque de Género, Transparencia e Inclusión.

Inclusión Social

Es la condición que asegura que todos los ciudadanos, sin excepción, puedan ejercer sus derechos, aprovechar sus habilidades y tomar ventaja de las oportunidades que encuentran en su medio. Por ello, una sociedad incluyente es aquella que reconoce y considera los derechos humanos de todos y cada uno de sus miembros, independientemente de su género, edad, origen étnico, religión, orientación sexual y discapacidad; a la vez que los integra activamente y en condiciones de igualdad a la educación, al empleo, a la salud y a la cultura.

Es así que el Municipio, a través de sus instituciones, es el organismo que debe implementar planes, programas, acciones y políticas públicas para corregir las diferentes situaciones de exclusión, con el propósito de propiciar la inclusión y el bienestar social de los habitantes de su territorio.

Transparencia

La definición política de Transparencia, es la obligación de los gobiernos de dar cuenta a los ciudadanos de todos sus actos, especialmente del uso del dinero público, y prevenir así los casos de corrupción. Su objetivo primordial, es el de establecer una relación de confianza entre quien pide o exige la transparencia y quien la da, y por consecuencia, se opone al concepto de corrupción. Un gobierno transparente, documenta sus acciones y procesos de toma de decisión; genera, sistematiza y maneja la información a la luz del escrutinio público con participación de la ciudadanía interesada, como parte de una visión más amplia de construcción de confianza entre el gobierno y la sociedad.

La responsabilidad y obligación del gobierno municipal es entonces, promover un modelo de gobierno abierto en concordancia con los esfuerzos federales y estatales que se llevan a cabo al respecto; lo que implica fomentar la política de datos abiertos y el acceso pleno a la información generada en el Ayuntamiento. Ello es incluyente de la publicación y comunicación periódica de las acciones y de los resultados de todas las dependencias municipales.

Enfoque de Género

La transversalidad de género constituye la línea maestra de las políticas comunitarias de igualdad de oportunidades. La "Estrategia marco comunitaria 2001-2005, sobre igualdad entre hombres y mujeres", se aprobó en diciembre de 2000 por el Instituto Nacional de las Mujeres. La finalidad que se persigue es establecer un marco de acción en el que todas las acciones y programas federales, estatales y municipales, en este caso, puedan contribuir a alcanzar el objetivo de eliminar las desigualdades y fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.

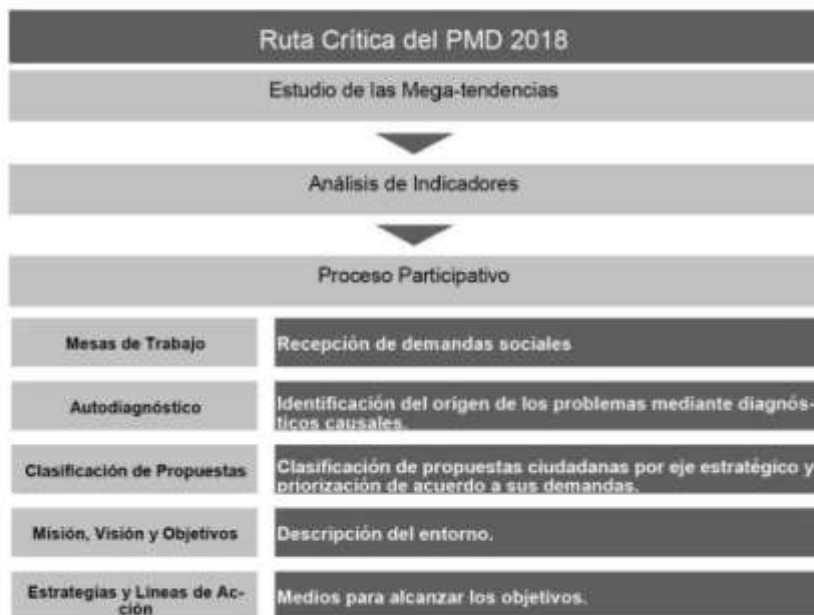
Si bien el avance de las mujeres en México ha sido considerable, hombres y mujeres no gozan, en la práctica, de los mismos derechos. La subrepresentación persistente de las mujeres y la violencia contra ellas, ponen de manifiesto la existencia de una discriminación estructural por razón de género en la economía, la toma de decisiones, la educación, la investigación, la seguridad y la vida cultural y civil.

Basándose en el principio de que la democracia constituye uno de los valores fundamentales del Gobierno Municipal, el diseño y la aplicación de todas las políticas, acciones y programas, deberá tener en cuenta las preocupaciones, necesidades y aspiraciones de las mujeres, en la misma medida que las de los hombres.



METODOLOGÍA

El PMD 2018, incorpora metodologías de Marco Lógico y Planeación Estratégica Prospectiva en la elaboración de un diagnóstico causal, y en la definición de Estrategias y Líneas de Acción de corto plazo (2018), que responden a una Misión, a una Visión y a unos Objetivos de largo plazo. Cabe reiterar que primero analizamos la visión de futuro (el cómo quieren ver los laguneros a su región en 20 años), para después puntualizar las acciones que se emprenderán en 2018. El plan se construyó de acuerdo a la siguiente secuencia: un estudio de las mega tendencias urbanísticas, económicas y sociales del siglo XXI, un análisis de los indicadores de calidad de vida, prosperidad y competitividad de Torreón y de La Laguna, así como un proceso participativo de autodiagnóstico de la misma comunidad torreonense para la priorización de Estrategias y Líneas de Acción. Es pertinente informar que la oferta política propuesta por Jorge Zermeño en la campaña, fue consensada en el proceso participativo de autodiagnóstico social.



PROCESO PARTICIPATIVO

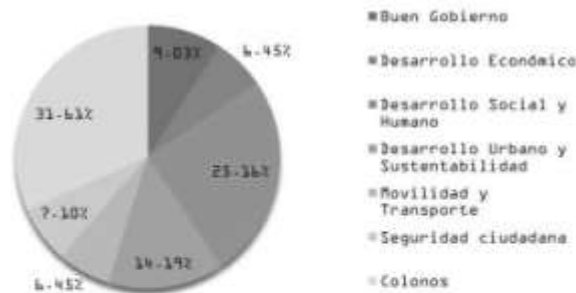
El PMD 2018, integra la opinión ciudadana en el diseño de las estrategias y líneas de acción prioritarias, para lograr la misión del gobierno municipal.

Para realizar la consulta, se convocó a representantes de los distintos sectores de la sociedad a un foro ciudadano, en el que la triple hélice: academia, iniciativa privada y gobierno, trabajaron de la mano en la propuesta y priorización de acciones y proyectos para el plan municipal.

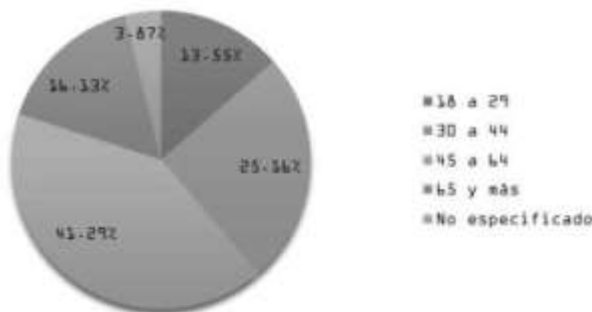
Los participantes formaron mesas de trabajo temáticas, de acuerdo a los 5 ejes para el desarrollo: Buen Gobierno, Sociedad Segura, Desarrollo Urbano Sustentable, Desarrollo Económico y Desarrollo Social y Humano. Adicionalmente, asistieron ciudadanos de las diferentes áreas geográficas del municipio, que propusieron soluciones puntuales para las problemáticas particulares de sus colonias.

La diversidad de ideas entre los participantes del foro fue clave para lograr pluralidad en las propuestas.

Distribución de participantes por mesas de trabajo



Distribución de participantes por rango de edad



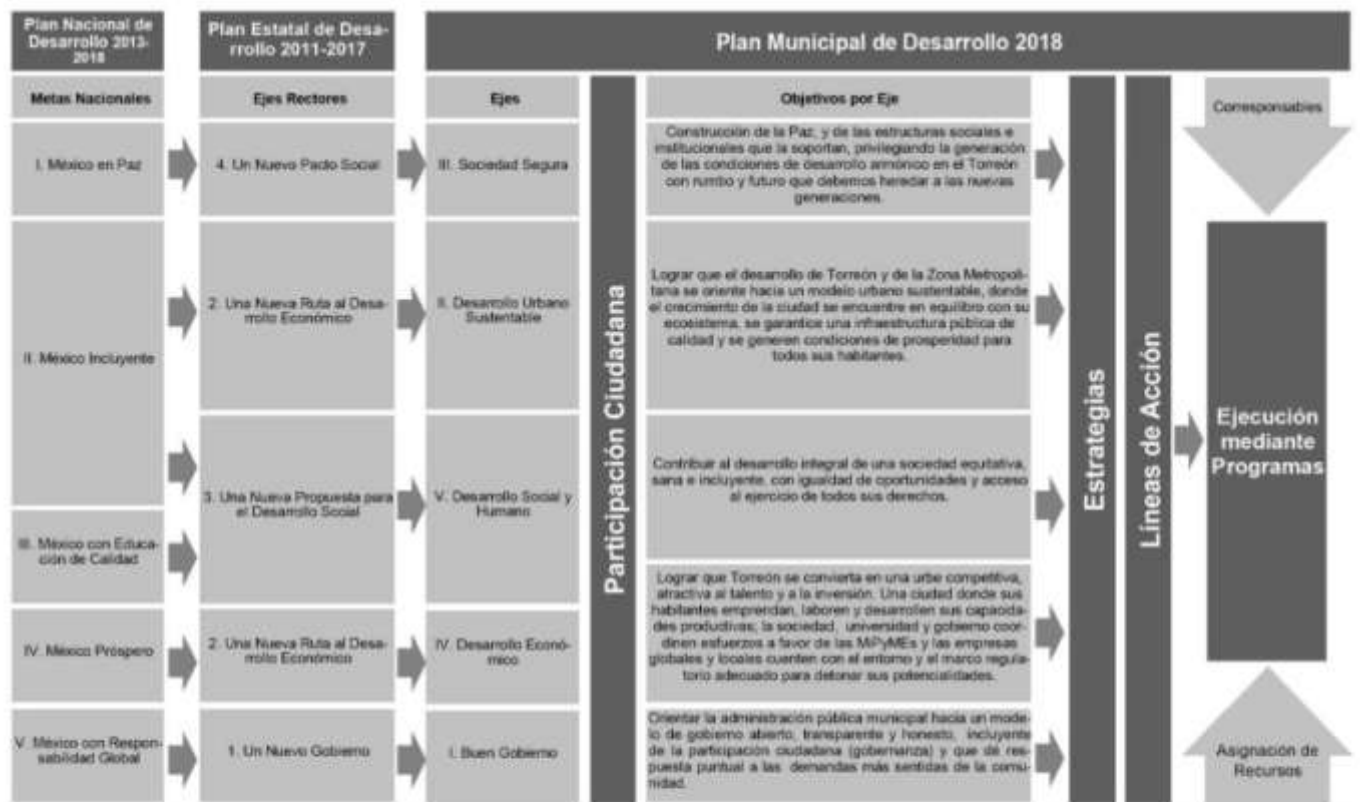
MARCO JURÍDICO

El PMD 2018 fue diseñado y elaborado en concordancia estrecha con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reglamentos y códigos que norman la planeación democrática en México, en el estado de Coahuila y en el municipio de Torreón.

El marco jurídico considerado por el PMD 2018, está integrado por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículos 25, 26 y 115.
- Ley de Planeación (federal). Artículos 1, 2, 14, 33, 34.
- Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres. Artículos 7, 8 y 16.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Artículos 1, 2, 40 y 50.
- Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículo 158.
- Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículo 14.
- Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Artículos 30, 143, 144, 147, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. Artículo 6.

ALINEACIÓN



ANÁLISIS DEL ENTORNO MUNICIPAL

Torreón y La laguna, en el contexto de la economía global, los indicadores y de las tendencias nacionales e internacionales, en materia de calidad de vida, prosperidad y competitividad.

Torreón como ciudad y La Laguna como región, son parte de una aldea global, de una nueva sociedad, de una nueva cultura de vida, plural, sin fronteras, de mercados abiertos, donde las metrópolis interactúan en un entorno caracterizado por una extrema competencia a favor de la atracción de talentos y de inversiones. Competencia que demanda esfuerzos eficientes y diferenciados, a favor del mejoramiento del entorno urbano, y de las capacidades de los comarcanos, de sus empresas y de sus instituciones públicas y privadas.

En el Siglo XXI, el desarrollo regional se da como resultado de la capacidad de todos los actores, con una perspectiva común: el mejoramiento de los indicadores de calidad de vida. En el pasado, la inversión directa florecía en ciudades y regiones que ofrecían abundancia de recursos naturales y mano de obra barata.

En el Siglo XXI las empresas de calidad mundial, generadoras de empleos dignos y de riqueza social, invierten en ciudades y regiones que ofrecen seguridad, un medio ambiente equilibrado, capital humano capacitado, centros de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, conectividad logística, funcionalidad urbana, infraestructura industrial, cultural, educativa y de esparcimiento, agua suficiente, aire no contaminado, entre otras ventajas comparativas.

El desarrollo regional ya no se da como resultado de un acto de voluntarismo de un gobierno, de un gremio o de un líder carismático, sino de la capacidad de todos los actores de una comunidad, sociales, políticos, gubernamentales, para entender y actuar coordinadamente, con una perspectiva común, en pro del mejoramiento de los indicadores de calidad de vida, prosperidad y competitividad, en beneficio de la posición relativa de su ciudad y su región en el contexto global. Sabedores de que un más alto posicionamiento global significa, a la vez, más altos estadios de bienestar social y desarrollo económico.

En tal virtud, en este apartado analizamos a Torreón y a La Laguna en el marco de los indicadores de calidad de vida, prosperidad y competitividad, generados por reconocidos organismos especializados, nacionales e internacionales. Analizamos también el contexto económico que prevalecerá en el 2018, y las variables geopolíticas que afectarán a Torreón y a La Laguna.

En su medición de 2016 el Instituto Mexicano para la Competencia (IMCO) sitúa a La Laguna en el lugar 24 (entre 77 ciudades) del ranking nacional de competitividad urbana. En el mismo año, ONU-Hábitat calificó a Torreón con 55 puntos sobre 100 en su Índice de Ciudades Prósperas.

Es un hecho que en el umbral de la tercera década del tercer milenio, las dinámicas de urbanización son un fenómeno dominante que ha transformado significativamente la calidad de vida de los seres humanos. Más del 50% de la población mundial reside en ciudades (Banco Mundial, 2016), y Torreón no es la excepción, su área urbana ha crecido en las últimas décadas más de cinco veces.

Al igual que en el resto del mundo, el proceso de urbanización le genera a sus habitantes tanto oportunidades de desarrollo como grandes desafíos económicos, sociales y políticos. Genera oportunidades porque aumenta la eficiencia energética, desencadena economías de escala, le abre espacio al potencial empresarial y detona la generación de empleos en múltiples sectores. Cabe señalar que Torreón es de las urbes mexicanas con mayor diversificación económica sectorial, cuenta con uno de los índices más bajos de desigualdad, y con uno de los mejores Índices de desarrollo humano.

Si, el proceso de urbanización genera oportunidades, pero también desafíos. Torreón, al igual que otras ciudades del país, enfrenta un crecimiento desequilibrado de la mancha urbana, pérdida de densidad poblacional, costos financieros elevados por la necesidad de dar alcance a los requerimientos de infraestructura, servicios básicos inadecuados, alta tasa de motorización, contaminación de suelo, aire y agua, falta y degradación de espacios públicos, sobreexplotación del acuífero, polígonos urbanos y ejidales con indicadores de marginación, amén de problemáticas

derivadas del descuido a demandas prioritarias de la ciudadanía, como una deficiente pavimentación, la ausencia de un pertinente drenaje pluvial y el abandono del Centro Histórico.

Tales problemáticas y carencias en materia de desarrollo y ordenamiento urbano, afectan los rankings de calidad de vida ciudad, prosperidad y competitividad, publicados periódicamente por ONU-Hábitat, el IMCO, el CIDE, el Banco Mundial y otros. Si los torreoneses deseamos que nuestra zona metropolitana se ubique entre los diez primeros lugares en los rankings mencionados, deberemos dar seguimiento puntual a la Nueva Agenda Urbana (producto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible Hábitat III), y abandonar los viejos cánones del desarrollo del siglo pasado. En el Siglo XXI, el paradigma rector se llama "Derecho a la Ciudad" y los elementos a privilegiar son: el respeto al medio ambiente y al espacio público, la movilidad sustentable, la diversidad, la equidad y la inclusión social. Elementos todos, que junto al nuevo paradigma que los sustenta, deben de ser incluidos en un Plan Director de Desarrollo Urbano del municipio que, por primera vez en la historia de Torreón, se conviertan en eje rector del ordenamiento territorial y de la obra pública. La ciudad merece ser incorporada a la modernidad, promoviendo esquemas urbanísticos como: calle completa, sistemas de densificación inteligente, proyectos de infraestructura verde, iniciativas de movilidad activa, programa Visión Cero, entre otros. En términos de prioridad, es urgente responder a las demandas de drenaje pluvial y de pavimentación.

Pero no solamente las carencias en materia de ordenamiento territorial y los malos indicadores de movilidad y medio ambiente deprimen el ranking de competitividad de la región, también lo hacen las tasas de desempleo y subempleo de los jóvenes con carrera universitaria, las altas brechas de competencias laborales y en general la baja calidad de los empleos locales. Destaquemos que el desempleo abierto en los jóvenes laguneros es de 11.5% (INEGI, 2015).

En La Laguna carecemos de programas metropolitanos y/o municipales de largo plazo, que articulen el esfuerzo de la iniciativa privada y de las diversas dependencias municipales, estatales y federales, para favorecer la competitividad de sectores motores del desarrollo local.

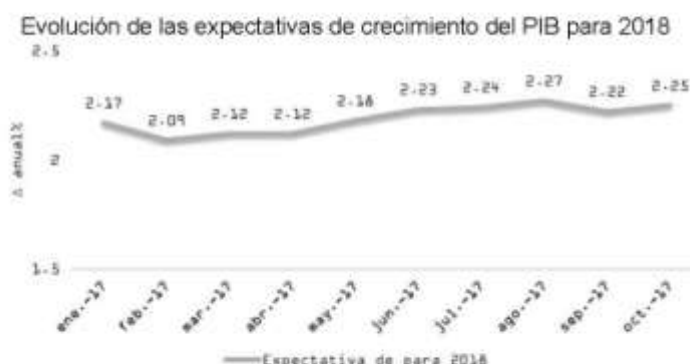
La Política Industrial brilla por su ausencia, los esfuerzos a favor de la industrialización se han limitado a atraer empresas automotrices intensivas en mano de obra, lo que ha incidido en el arribo de manufactureras que pagan remuneraciones no mayores a tres salarios mínimos. Bienvenidas las empresas foráneas intensivas en mano de obra, pero también necesitamos impulsar actividades productivas que rindan en altos valores agregados y generen empleos para los jóvenes universitarios. Nos referimos a actividades productivas como las relacionadas con las tecnologías de información, industria de vanguardia en la llamada "Era del Conocimiento".

Reconocemos que la vía más corta para incorporar a las TICs a La Laguna, pasa por ampliar las inversiones locales a favor de la capacitación de los jóvenes en este sector, y por el incremento de esfuerzos en materia de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i). Consideramos que las políticas públicas locales no han aprovechado a plenitud el enorme potencial generador de empleos, de encadenamientos productivos y de valores agregados de los cinco subsectores manufactureros de más importancia en la Comarca: Industrias Metálicas Básicas, Fabricación de Maquinaria y Equipo, Industria Alimentaria, Fabricación de Equipo de Transporte y Fabricación de Prendas de Vestir. En conjunto tales subsectores representan más del 80% del valor de la producción manufacturera de la zona metropolitana (INEGI, 2014).

Será objetivo del gobierno municipal fomentar, en coordinación con los empresarios, la competitividad y la maduración plena de dichas industrias locales, con alto potencial para generar beneficios a la comunidad lagunera. Apuntalaremos el logro de tal objetivo en la alta productividad de la fuerza laboral local, la tercera en el país, según los indicadores del IMCO, y en una de las mejores relaciones costo beneficio del continente americano (Financial Times, 2015).

El grupo de especialistas del sector privado del Banco de México (BANXICO), pronostica un crecimiento saludable, aunque moderado, de la economía mexicana. Hablamos de un promedio de 2.25% para el 2018.

El diseño y gestión de una Política Industrial lagunera, cobra mayor importancia ante: un contexto global que se muestra volátil e incierto, las tendencias nativistas y proteccionistas de varios países del mundo, la acelerada evolución tecnológica global y la constante depreciación del conocimiento. En contraparte a la volatilidad coyuntural, hay expectativas positivas para el sector externo mexicano, relacionadas con el ritmo de crecimiento que observa la economía norteamericana, que a finales del 2017 se situó en alrededor de 2.3%. Ritmo sólido y alentador para México, frente al 1.2% registrado a principios de este año. Alentador porque recordemos que la economía de nuestro país está ligada estrechamente a la de los vecinos del norte. De hecho, las exportaciones mexicanas alcanzaron cifras históricas de crecimiento (superiores al 10%) en el 2017. Es importante mencionarlo porque La Laguna cuenta con un destacado sector exportador, lo que nos induce a ser moderadamente optimistas.



Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico, 2017.

Coincidimos con los analistas de BANXICO que pronostican un crecimiento saludable, aunque moderado, de la economía mexicana. Hablamos de un promedio de 2.25% para el 2018. Coincidimos con dichos analistas que la inflación cerrará en 3.8% para el mismo año, tasa sustantivamente menor al 6.3% del 2017.

Expectativas de los especialistas sobre los principales indicadores de la economía para 2018

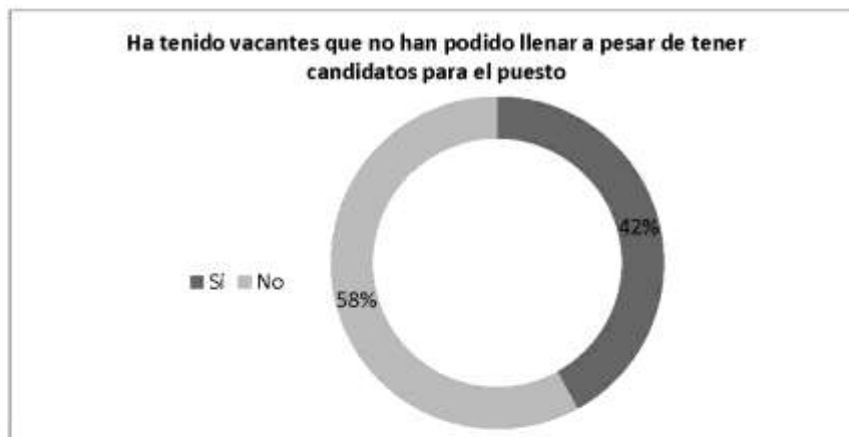
Inflación General (Dic.-Dic.)	3.85
Crecimiento del PIB (Δ anual%)	2.25
Tipo de cambio Pesos/Dólar (cierre del año)	18.61
Tasa de fondeo interbancario (cierre del IV trimestre)	6.63

Fuente: Elaboración propia con datos de Banxico, 2017.

En su última medición (2016), "Doing Business" colocó a Torreón en el lugar 20, (entre un total de 32 urbes mexicanas) en el ranking de mejores ciudades para hacer negocios. El CIDAC calculó, en 2015, que La Laguna muestra una "Brecha de Competencias Laborales" de 42%.

La Comarca Lagunera la conforma una sociedad "meritocrática" que la ha llevado, en unas cuantas décadas, a posicionarse entre las principales regiones económicas del país; pero, también es cierto que durante su corta existencia ha observado épocas de crisis y atonía. La época de bonanza llegó a La Laguna cuando el algodón comarcano conquistó los mercados internacionales, y los primeros síntomas de crisis aparecen cuando dicho "commodity" fue sustituido por las fibras sintéticas. La prosperidad regresó impulsada por la industria textil y la maquila de ropa, y desapareció junto con la apertura del mercado norteamericano a los productos chinos. Los periodos de crisis son parte de la historia lagunera; pero no tienen que ser parte de su futuro.

Durante décadas los laguneros no han asumido que la competencia es dinámica y evolutiva. Han encarado el futuro con una visión estática centrada en los bajos costos de los factores. En el siglo XXI no hay equilibrio en la competencia. Los paisajes económicos rápidamente se convierten en ilusiones ópticas ante la evolución acelerada de las tecnologías, de la mercadotecnia, y de las formidables estrategias de los rivales globales. Ante tales hechos, nos proponemos diseñar y poner en marcha políticas públicas que correlacionen a la academia y al emprendedor lagunero con macro tendencias globales en materia empresarial, que promuevan la inclusión de la planta productiva local a mercados diversificados y de altos valores agregados, que mejoren la acción regulatoria, y que cierren la alta brecha actual de competencias laborales. De acuerdo con CIDAC dicha brecha en La Laguna es del 42% (la nacional es de 26%). Ello significa que un gran porcentaje de los jóvenes que egresan de los centros de estudio superior comarcanos, no lo hacen con la preparación que demandan las empresas, sobre todo en lo que a competencias blandas se refiere.



Fuente: Estudio de Profesionistas Torreón por CIDAC, 2016.

Tal circunstancia exige de una mayor vinculación universidad empresa, y por lo tanto, de la promoción de acciones como: el establecimiento de métricas que permitan medir el impacto de las prácticas profesionales en el desarrollo de competencias laborales, el rediseño del funcionamiento de las bolsas de trabajo institucionales, y una mejor coordinación entre sus actores y los encargados de diseñar los planes de estudio, transitar hacia una capacitación fuera de la empresa, e incrementar la participación de las empresas en el diseño de planes de estudio.

Es evidente que en las mediciones de mejor ciudad para hacer negocios, la observancia de Doing Bussines no nos favorece. Es necesario desarrollar un modelo integral de gestión empresarial para la sistematización de procesos, utilizando las más modernas tecnologías de la información y las mejores prácticas internacionales.

Torreón, según el Gabinete de Comunicación Estratégica, ocupa el lugar 23 en el Índice de Calidad de Vida 2016, ranking de percepción que incluye movilidad, medio ambiente, oferta de vivienda, salud, centros de diversión, escuelas, museos y espacios de convivencia.

A pesar de que el estudio referido es de percepción, nos indica el reto que tendremos que enfrentar en materia de educación, cultura, habitación, salud, parques y jardines, esparcimiento, para alcanzar a ciudades como Mérida, Saltillo y Aguascalientes (primero, segundo y tercer lugar) en términos de calidad de vida.

El Índice del Estado de Derecho elaborado por World Justice Project (WJP), ubica a México en el lugar 88 de 133 países evaluados. De acuerdo con Transparencia Internacional, México ocupa el primer lugar en el índice de percepción de la corrupción en Latinoamérica y el

Caribe. Por su parte IMCO, en su subíndice Sistema de Derecho Confiable y Objetivo, sitúa a La Laguna en el lugar 55 (competitividad media baja), de 74 ciudades clasificadas.

Los indicadores medidos en el estudio del World Justice Project, son: equilibrio de poderes, combate a la corrupción, transparencia, gobierno abierto, derechos fundamentales, orden y seguridad, esfuerzo regulatorio, justicia civil y justicia penal. Por su parte el IMCO considera: ejecución de contratos, duración de juicios de amparo indirecto, competencia en servicios notariales, tierra ejidal, robo de vehículos, tasa de homicidios, monto reportado en robo de mercancías y percepción de seguridad.

Dichas evaluaciones, la del WJP y la del IMCO, son preocupantes, dada la incidencia que tienen estos factores en la calidad de vida, prosperidad y competitividad de una región. La mayoría de los laguneros, coinciden en que la razón principal que ha limitado el desarrollo social y económico de nuestra región, es su frágil Estado de Derecho. La visión global respecto a Torreón, así como su calidad de vida, su prosperidad y su competitividad, dependerán en mucho de la respuesta pertinente que el gobierno municipal ofrezca a las problemáticas de seguridad, transparencia y rendición de cuentas.

La gobernanza es la respuesta puntual a una ciudadanía diversa, plural, deseosa de participar activamente en la toma de decisiones que afectan la calidad de vida, la prosperidad y la competitividad de su región y de su ciudad.

La implementación de políticas públicas, propias del Siglo XXI, es fundamental para tener éxito en la competencia por la atracción de inversiones y talento que existe entre las ciudades y regiones del mundo. Y es evidente que en el marco de los modernos paradigmas globales, la gestión de la ciudad demanda de un plan de desarrollo que dé la mayor pertinencia posible a los esfuerzos, y al ejercicio de recursos públicos a favor de la calidad de vida y la prosperidad urbana. Pero también es evidente que el viejo y anquilosado modelo de administración de tales esfuerzos y recursos, debe ser sustituido por un modelo de gobernanza que suponga una activa participación de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas.

Agotada quedó la concepción tradicional que se sustenta en la idea de que la gobernabilidad se logra con la administración de las burocracias, y en la noción gerencial de que los programas municipales deben diseñarse en las oficinas de gobierno, para consumo de una sociedad pasiva y condescendiente. El problema de dicho diseño institucional es que no empata con una ciudadanía lagunera diversa, plural, que exige mecanismos de participación directa en la toma de las decisiones que afectan su bienestar. Una ciudadanía harta de la corrupción, de la falta de transparencia, de rendición de cuentas, y de los malos resultados que se derivan de un modelo donde los funcionarios toman decisiones absolutas en nombre de sus representados.

En la gestión municipal 2018, la gobernanza no será un acto de simulación, en el centro de la agenda de gobierno estará el ciudadano, empezando por la construcción del Plan Municipal de Desarrollo del periodo en referencia. Una agenda ciudadana que será evaluada sistemáticamente, utilizando los parámetros más rigurosos de los organismos internacionales y nacionales especializados en medición de calidad de vida, prosperidad urbana y competitividad. Torreón nació como un centro de conectividad mesoregional, sus emprendedores siempre han rivalizado con éxito en los mercados globales, la competencia les viene bien. Es verdad probada que el lagunero, el torreonense, ante los entornos adversos ha salido adelante.

Seguros estamos que en estos volátiles e inciertos tiempos, la creatividad, la innovación y el espíritu de trabajo de las mujeres y hombres del semidesierto, seguirán siendo los factores que determinen el buen futuro de Torreón y de La Laguna.

MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Elevar la calidad de vida, la prosperidad y la competitividad de la ciudad de Torreón, mediante un gobierno honesto, transparente, abierto, incluyente y eficaz, que impulse el desarrollo sustentable de la ciudad en sus aspectos social, económico y ambiental y responda a las demandas de la comunidad, generando las condiciones necesarias para una activa participación ciudadana.

VISIÓN

Torreón es un municipio líder en el entorno global: próspero, sustentable, democrático y competitivo, donde sus habitantes participan en sana convivencia en la construcción de políticas públicas, y desarrollan sus capacidades humanas, sociales y profesionales a favor de niveles superiores de bienestar.

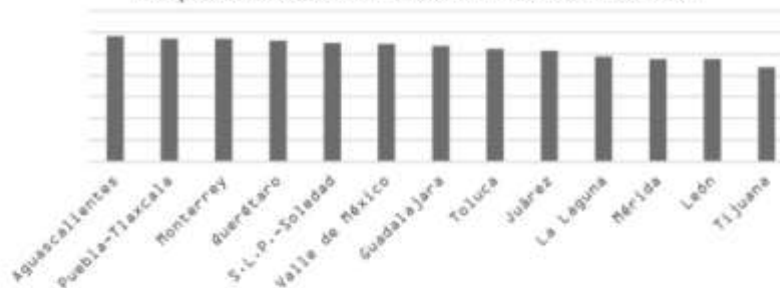
I. BUEN GOBIERNO DIAGNÓSTICO

Se considera Buen Gobierno, aquella forma de administración pública que actúa con transparencia y rendición de cuentas, y mantiene la gobernabilidad política en un marco de gobernanza, se desempeña con eficiencia operativa y administrativa, cuenta con un pertinente y moderno marco regulatorio, respeta y promueve el estado de derecho.

La administración pública municipal enfrenta grandes retos y problemáticas en materia de Buen Gobierno, que se traducen en finanzas públicas débiles, deuda pública elevada, inexistencia de un marco jurídico metropolitano, falta de mecanismos de participación ciudadana, deficiente transparencia y rendición de cuentas, insuficiente planeación a largo plazo, escasa capacitación y alta rotación de los servidores públicos municipales.

El IMCO en su Índice de Competitividad Urbana 2016, en el sub-Índice de Gobiernos Eficientes y Eficaces, ubicó a la Zona Metropolitana de la Laguna (ZML) en el sitio 27 de 74 ciudades que componen la muestra. Los indicadores donde se observó un retroceso respecto al informe anterior, fueron: Ingresos propios, apertura de un negocio, agua surtida por pipas, registro de una propiedad y crecimiento de la mancha urbana.

Sub-índice Gobiernos eficientes y eficaces.
Grupo de ciudades de más de un millón de habitantes





Marco jurídico

Para lograr un desarrollo sostenible en Torreón y en la ZML, es necesario contar con un marco jurídico metropolitano que propicie una buena coordinación intermunicipal e interestatal, y que promueva mecanismos para poner en marcha políticas públicas de gobernanza y de revocación de funcionarios. Es necesario que el marco jurídico sea consistente, congruente y homologado en todos los municipios de la zona metropolitana.

Participación ciudadana

Sólo el 9% de las Organizaciones de la Sociedad Civil en la ZML, tienen como objetivo promover la participación ciudadana en asuntos públicos. A nivel nacional, el indicador es de 13% (INEGI). Ante este panorama es necesario promover un gobierno abierto, que fomente una mayor integración y comunicación entre autoridad y ciudadanía, a través de un marco jurídico que regule la gobernanza en la planeación de la ciudad. Se requiere dar un paso adelante hacia procesos participativos para ejercer la autoridad.

Gobierno abierto: transparencia y rendición de cuentas

Elevar la competitividad y el desarrollo sustentable del Municipio de Torreón, no será posible sin un pertinente avance en la cultura democrática y en la voluntad política, para combatir con mecanismos eficientes la corrupción e impunidad, temas que preocupan ampliamente a la sociedad. La rendición de cuentas y la eficiencia gubernamental, se lograrán contando con un marco normativo en materia de transparencia, dirigido a vigilar el ejercicio de recursos públicos para controlar el gasto gubernamental.

Planeación a largo plazo

Para enfocar los esfuerzos hacia lo prioritario en el desarrollo de la ciudad, es necesaria una planeación con visión de futuro. Es recomendable entonces, consolidar al Instituto Municipal de Planeación y Competitividad, como instrumento integrador de los esfuerzos de sociedad y gobierno, en materia de planeación y programación de largo plazo. En este sentido, se propone mejorar el sistema operativo del IMPLAN, eficientar y profesionalizar su planta laboral con funcionarios de carrera, dotarlo de las competencias necesarias y poner en marcha un esquema obligatorio de coordinación formal (no discrecional), de esta institución, con el resto de las dependencias ejecutivas del Ayuntamiento. Se debe contar con mecanismos jurídicos que aseguren la continuidad, en el mediano plazo, de las políticas públicas consideradas en los planes de desarrollo municipal, debiéndose establecer indicadores de evaluación sobre los objetivos planteados. Asimismo, se debe procurar que los proyectos que estén fundamentados en un marco jurídico metropolitano, permanezcan y cuenten con un seguimiento ante los cambios de gobierno.

En los últimos 55 años, se han generado por lo menos 8 iniciativas de planeación metropolitana. Ninguna de ellas ha sobrevivido a largo plazo.

Instrumentos de planeación metropolitana en la ZML

Fecha	Plan
1961-1969	Plan de Rehabilitación
1977	Plan de Ordenación de la Zona Conurbada de La Laguna
1989	Plan Nueva Laguna
1996	Alianza para la Reactivación Económica y el empleo en La Laguna
2003	Programa Gran Visión 2020
2005	Comisión Interestatal para el Desarrollo Regional
2007	Carta de Intención de los Municipios de la ZML
2012	Plan Rector de la ZML

Fuente: "Adaptado de Historia y prospectiva de la planeación regional en la Comarca Lagunera", A. Hernández Corichi, COECyT, Coahuila 2006.

Capacitación de recursos humanos

Para avanzar en un modelo de gobernanza, es necesario institucionalizar un servicio civil de carrera en la administración pública municipal, abandonando antiguos vicios en la asignación de los cargos públicos. La contratación de servidores debe relacionarse estrechamente con la evaluación previa de las competencias laborales de los contratados. Es necesaria también la aplicación de modelos eficientes de formación y capacitación continua. Se necesita un sistema que regule el servicio civil de carrera y garantice que los recursos humanos de la administración pública, cuenten con una formación y capacitación continua, así como una evaluación sobre la manera en que desempeñan sus funciones; para evitar la constante rotación de personal.

Finanzas Públicas

De acuerdo a la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, en los últimos tres años la deuda del municipio de Torreón se incrementó en 217.2 millones de pesos, lo que representó un aumento de más del 40%. Esto significa que en los últimos cinco años, únicamente para el pago de intereses de deuda municipal con entidades financieras, se ha destinado un promedio de 8 millones de pesos por año (INEGI, 2016).

En materia de presupuesto, en los últimos 3 años, la administración municipal gastó 1,100 millones más de lo presupuestado. En 2016, hubo un sobre ejercicio equivalente a 40%.

En el 2016 se destinó 27.48% del gasto público a servicios personales, 27.76% a inversión pública, 22.73% a servicios generales, 7.68% a transferencias y subsidios, y 8% al resto de las cuentas (INEGI. Estadística de finanzas públicas, estatales y municipales, 2016).

OBJETIVO

Orientar la administración pública municipal hacia un modelo de gobierno abierto, transparente y honesto, incluyente de la participación ciudadana (gobernanza), y que dé respuesta puntual a las demandas más sentidas de la comunidad.

ESTRATEGIAS 2018

- 1.1 Gobierno abierto
- 1.2 Recursos humanos
- 1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación
- 1.4 Finanzas públicas
- 1.5 Gobernanza y participación ciudadana

1.6 Marco jurídico

1.1 Gobierno abierto

Fortalecimiento del modelo de gobierno abierto, que promueva la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, a través de mecanismos ágiles para el control, evaluación y seguimiento de la acción de la administración pública.

Líneas de Acción

- Actualizar el marco jurídico existente en materia de transparencia y rendición de cuentas, y promover un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como con el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información.
- Desarrollar y fortalecer mecanismos eficientes de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, apoyados por tecnologías eficientes de información y comunicación.
- Impulsar la creación de organismos y observatorios ciudadanos, que participen en el seguimiento y monitoreo de gasto y obra pública, mediante esquemas de contraloría ciudadana.
- Organizar y clasificar los archivos del Ayuntamiento de Torreón.
- Creación del Plan de Desarrollo Municipal, y seguimiento de los Programas Operativos Anuales.

1.2 Recursos humanos

Desarrollo y gestión eficiente de los recursos humanos de la administración pública municipal.

Líneas de Acción

- Establecer mecanismos de reclutamiento, selección y contratación, para asegurar que el recurso humano esté capacitado, y cuente con los perfiles profesionales necesarios para el óptimo desempeño de sus funciones.
- Implementar un programa permanente de capacitación para los funcionarios públicos del municipio, que mejore sus competencias profesionales.
- Impulsar un sistema de Servicio Civil de Carrera en áreas estratégicas de la administración.
- Establecer un sistema eficiente de remuneración e incentivos.
- Garantizar el pago de las prestaciones económicas a que tienen derecho los trabajadores al servicio del Municipio de Torreón.

1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación

Desarrollo y promoción de la innovación digital, enfocada al Buen Gobierno. Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Líneas de Acción

- Administrar, mediante herramientas tecnológicas de vanguardia, la gestión de las dependencias de la administración pública municipal.
- Incrementar las competencias laborales de los funcionarios en materia de Tecnologías de Información y Comunicación, para el correcto desempeño de sus funciones.
- Desarrollar una plataforma en línea que integre los servicios, información y trámites del municipio de manera accesible, sencilla y eficaz.
- Gestionar y utilizar de forma eficiente las redes sociales, generando proximidad con la sociedad en un diálogo directo y productivo.
- Garantizar la conectividad al internet en espacios públicos como edificios municipales, parques y plazas.
- Desarrollar sistemas eficientes de atención ciudadana, para recibir y responder las demandas de la sociedad de manera eficiente y próxima.

1.4 Finanzas públicas

Gestión eficiente de las finanzas públicas municipales, con un presupuesto dirigido a acciones estratégicas y prioritarias.

Líneas de Acción

- Garantizar el uso eficiente de los recursos municipales mediante un presupuesto basado en resultados.
- Desarrollar mecanismos eficientes de recaudación.
- Instrumentar mecanismos de procuración de recursos alternativos para el financiamiento de obras y servicios públicos.
- Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en finanzas municipales, generando datos abiertos: ingresos, egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del Ayuntamiento.
- Asegurar, actualizar y regularizar los bienes y servicios propiedad del municipio que requieren las dependencias para cumplir eficientemente su función.
- Poner en marcha un programa permanente de reducción y racionalización del gasto municipal en materia de sueldos, servicios médicos, combustibles, energía eléctrica, publicidad, intereses y comisiones.
- Realizar los procesos administrativos de finanzas municipales mediante herramientas tecnológicas.
- Impulsar la contraloría ciudadana mediante un observatorio municipal que permita la generación de indicadores, evaluación por resultados y rendición de cuentas del Municipio en materia de finanzas públicas.

1.5 Gobernanza y participación ciudadana

Promoción de la gobernanza a través de la sistematización de esquemas de participación ciudadana, que incida en la toma de decisiones, y en el diseño y puesta en marcha de las políticas públicas del municipio.

Líneas de Acción

- Diseñar mecanismos efectivos de participación ciudadana.
- Desarrollar un modelo eficaz de Atención Ciudadana que permita la recepción, análisis y respuesta a las demandas ciudadanas.
- Revisar y actualizar el padrón de mesas directivas de colonias, para lograr la participación directa mediante líderes que representan una demarcación geográfica en el municipio.
- Revisar y actualizar el marco jurídico que acota los mecanismos de participación ciudadana.
- Dar mayor pertinencia a los consejos ciudadanos de los Institutos y dependencias municipales.
- Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo del Ayuntamiento de Torreón, mediante mecanismos eficaces, eficientes, efectivos y de calidad en beneficio de los ciudadanos.
- Realizar ejercicios de concientización y participación ciudadana entre los diferentes grupos de edad del municipio de Torreón y la zona metropolitana de La Laguna.

1.6 Marco jurídico

Actualización de un marco jurídico claro, concreto, moderno, que responda a las realidades actuales del municipio.

Líneas de Acción

- Revisar y actualizar el marco jurídico de orden municipal.
- Asegurar el cabal cumplimiento de los reglamentos de orden municipal.
- Promover la homologación del marco jurídico en reglamentos específicos, con los otros municipios de la ZML.
- Actualización de la Ley que Crea el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.

- Creación del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón.

II. DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE DIAGNÓSTICO

El Informe Brundtland, elaborado en 1987 para la Organización de las Naciones Unidas, define desarrollo sustentable como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones. Por su parte, el desarrollo urbano sustentable guarda estrecha relación con un crecimiento de los asentamientos humanos, en equilibrio con su ecosistema, y que mantiene un curso que no agota y depreda los recursos naturales y territoriales.

El municipio de Torreón y la ZML, enfrentan grandes retos en materia de desarrollo urbano, movilidad y sustentabilidad. El modelo norteamericano de ciudad expansiva, adoptado en la segunda mitad del siglo XX, ha derivado en esquemas de crecimiento no sostenibles en un país como México y en una región como La Laguna. Las ciudades comarcanas observan serios desequilibrios: falta y degradación del espacio público, infraestructura deficiente, baja densidad urbana, crecimiento horizontal desequilibrado, abandono de barrios y colonias tradicionales (centro histórico), destrucción de patrimonio cultural e histórico, deficiente manejo integral del recurso agua y de los residuos sólidos, excesivo parque vehicular, baja calidad del aire y servicio público de transporte insuficiente. Desequilibrios, todos ellos, relacionados también con la ausencia de una visión de futuro en la planeación, con regulaciones urbanas débiles.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), en su Índice de Ciudades Prósperas (CPI), califica con 55.5 sobre 100 a la ciudad de Torreón, obteniendo el lugar 41 de 152 municipios evaluados.

Esta calificación tiene relación con las dimensiones de Sostenibilidad Ambiental (con 45.2 puntos) y Gobernanza/Legislación Urbana (con 35.92 puntos). A su vez, los indicadores que resultaron con bajo puntaje fueron: longitud de transporte masivo, concentraciones de partículas contaminantes en aire, energías renovables, expansión urbana, deuda subnacional y áreas verdes per cápita el municipio evaluado con mejor calificación fue Benito Juárez (Cancún), Quintana Roo con 66.4 puntos. Municipios con puntajes similares a Torreón fueron León, Puebla y Cuauhtémoc (DF).



Tabla resumen: Índice de Ciudades Prósperas. Resultados Torreón

Dimensión	Prosperidad	Puntaje	Subdimensión	Puntaje
01 Productividad	Moderadamente débil	59.88	Crecimiento económico	52.26
			Carga económica	57.36
			Aglomeración económica	70.49
			Empleo	59.42
02 Infraestructura de desarrollo	Moderadamente sólido	63.39	Infraestructura de vivienda	80.63
			Infraestructura social	72.76
			Infraestructura de comunicaciones	38.29
			Movilidad urbana	47.47
			Forma urbana	79.83
03 Calidad de vida	Moderadamente sólido	66.25	Salud	63.05
			Educación	89.10
			Seguridad y protección	51.93
			Espacio público	60.94
04 Equidad e inclusión social	Sólido	71.11	Equidad económica	45.00
			Inclusión social	74.86
			Inclusión de género	93.47
05 Sostenibilidad Ambiental	Débil	45.2	Calidad del aire	48.69
			Manejo de residuos	87.86
			Energía	0.00
06 Gobernanza y legislación urbana	Muy Débil	35.95	Participación y rendición de cuentas	53.77
			Capacidad institucional y finanzas municipales	54.09
			Gobernanza de la urbanización	0.00

Fuente: ONU-Hábitat, CPI, 2016.

Planes, programas y reglamentos

La falta de una visión de futuro, es decir, la ausencia de planeación urbana en el mediano y el largo plazo, ha derivado en los desequilibrios mencionados en el párrafo anterior. Es urgente y necesario complementar la programación municipal de corto plazo con la elaboración de los siguientes planes de mediano y largo plazo: Plan Director de Desarrollo Urbano, Plan de Ordenamiento Ecológico Territorial, Programas poligonales de Desarrollo Urbano, Programa Parcial del Centro Histórico, Plan Integral de Movilidad Urbana (actualización), Programas de Movilidad no Motorizada, Plan de Mejoramiento de Espacios Públicos (parques y plazas). Es necesario que estos planes y programas se conviertan en verdaderos ejes rectores de la acción urbana y la obra pública en Torreón, abandonándose la planeación simulada.

Espacio público

La ciudad observa un serio déficit de espacio público. Existen 4.9m² de parques y plazas públicas por habitante en Torreón (IMPLAN, 2017), la mayoría de ellos sufren de abandono y descuido. Por otra parte, los fraccionamientos privados han cerrado el 50% de los parques y plazas públicas de la ciudad, con bardas perimetrales y/o casetas de vigilancia que restringen el libre acceso.

El Departamento para el Medio Ambiente, Alimento y Asuntos Rurales del Reino Unido, recomienda que cada parque/plaza de la ciudad, se encuentre a 300m de distancia, o cinco minutos caminando de cada hogar de la ciudad.

Estudios de ONU-Hábitat, refieren que el 60% de la ciudad funge como almacenamiento de automóviles particulares, pero no se necesitan estudios científicos para observar a simple vista que los automóviles mantienen secuestrados no solo los cordones de las vialidades, sino las mismas banquetas, situación que se agrava con la escasez de éstas y de su baja calidad para el tránsito peatonal.

Densificación y crecimiento horizontal

Del año 2000 al 2010, la densidad media urbana de la ZML, pasó de 87.8 Hab/Ha. a 77.1 Hab/Ha (CONAPO, 2010). Esto se traduce en un evidente desequilibrio entre el crecimiento de la población y el de la mancha urbana (3 a 7 respectivamente). Una metrópoli con crecimiento horizontal

desmedido y baja densidad, supone una mayor inversión en cobertura de infraestructura y servicios públicos, así como una mayor necesidad de movilidad para la población.

En Torreón se observan dos fenómenos preocupantes: el abandono de barrios y colonias tradicionales, así como un crecimiento acelerado sin restricciones hacia el oriente y el norte del municipio. Este fenómeno dual se traduce en costos financieros onerosos, por un lado se está obligado a soportar el costo de la expansión acelerada de los asentamientos humanos hacia el norte y el oriente, y por el otro a seguir costeando el mantenimiento de polígonos con densidad muy baja (algunos con densidad menor a 10).

Histórico de Densidad Bruta en Torreón

Año	Población (hab)	Superficie Urbana (ha)	Densidad Bruta (hab/ha)
1890	3,696	64.25	57.35
1900	13,845	190.08	72.84
1910	34,271	1,250.03	27.41
1920	66,047	1,552.67	43.83
1930	101,624	1,855.30	54.86
1940	135,600	2,157.93	62.84
1950	169,377	2,589.85	65.40
1960	203,153	4,106.19	49.45
1970	250,524	4,363.22	57.42
1980	363,888	4,856.29	74.93
1990	464,825	7,730.08	60.13
2000	529,512	12,488.99	42.41
2005	577,477	14,835.26	38.93

Fuente: Programa de Ordenamiento Territorial Torreón, 2011.

Manejo de residuos sólidos

Una economía de consumo, sumada al uso generalizado de productos desechables y una inadecuada cultura medioambiental, son causa principal de las significativas cantidades de residuos sólidos que se generan en la ciudad.

Anualmente en la ZML se recolectan 343,285 toneladas de basura, equivalente a un ¼ de tonelada por habitante. Sólo el 10% es reciclada.

La Dirección General de Servicios Públicos Municipales reportó que, en 2015 se produjeron 7.7 kilogramos de basura diariamente por cada 10 habitantes (Datos Abiertos Torreón, 2015).

IMCO otorgó a Torreón una calificación de 0 en su subíndice "Manejo Sustentable del Medio Ambiente", ya que considera que la ciudad no cuenta con captación, conducción e impulso del biogás que se genera en los rellenos sanitarios municipales.

Calidad del aire

Las enfermedades respiratorias están directamente relacionadas con la contaminación del aire en las ciudades mexicanas, y Torreón no es la excepción, al contar con una destacada vocación industrial y con un desproporcionado parque vehicular.

El municipio cuenta con 9 estaciones manuales y una automática, las cuales miden las partículas Suspendidas Totales (PST), y Partículas Menores a 10 micras (PM10). En la ZML, el 98% de las emisiones de CO2 pertenece a fuentes móviles. (PROAIRE, 2015).

Agua

Torreón carece de un manejo integral del recurso agua. El acuífero principal de La Laguna se ha sobreexplotado en las últimas décadas, no hay un manejo eficiente de las cuencas hídricas que lo alimentan. La ciudad presenta una deficiente cultura de cuidado del agua, y la normatividad existente no se aplica cabalmente.

El 99.98% del agua superficial, y el 78.92% del agua subterránea, es destinada a uso agropecuario. Sólo el 8.4% es utilizada para el abastecimiento público.

El 99.87% del agua para abastecimiento público proviene de fuentes subterráneas, lo cual implica baja calidad y alta contaminación de la misma, causadas por la existencia de minerales perjudiciales en bajos niveles freáticos.

Movilidad Urbana

La movilidad urbana es eje fundamental en el desarrollo de las ciudades, descrita como la totalidad de desplazamientos de personas, mercancías y recursos que se efectúan dentro de la ciudad.

El municipio de Torreón ha carecido durante décadas de un modelo integral y sustentable de movilidad, equitativo para todos los modos de transporte, y que privilegie el desplazamiento de personas y no sólo el de vehículos.

La sociedad de Torreón y los organismos calificadoros como IMCO y ONU-Hábitat, perciben una movilidad no sustentable en la ciudad: modelo de desarrollo urbano que exige una cobertura sin límites de servicios de infraestructura de comunicación y transporte público, falta de accesibilidad universal, de cultura vial, de un sistema integrado de transporte público masivo y de una eficiente coordinación metropolitana en la materia.

Motorización

El modo de transporte privilegiado por el modelo de movilidad en el municipio, ha sido el vehículo particular, ocupando la mayoría del espacio vial y acaparando los presupuestos de obra pública. Diariamente se realizan 1'818,954 viajes entre los municipios de Torreón y Matamoros (calculando 2.5 viajes por habitante), donde el 49% (887,595 viajes) utilizaron automóvil particular, 30% (555,982 viajes) corresponden a transporte público, 19% (341,181 viajes) a viajes peatonales, y sólo el 2% (34,196 viajes) se realizaron en bicicleta (LOGIT, 2011). Resulta preocupante que el 49% de los viajes se realice en automóvil particular, contrastando con otras importantes ciudades de la República Mexicana como la Ciudad de México y León, Gto. donde la movilidad en automóvil representa 15% y 25% respectivamente de la totalidad de los viajes.



En la Z.M.L. en 2015, la inversión en obra pública destinada a movilidad y transporte se asignó de la siguiente manera: 76% para infraestructura vehicular, 18% en pavimentación, 4% para espacio público, y 2% para infraestructura peatonal (FUENTE: Invertir para movernos ITDP, 2015).

Torreón presenta una tasa de motorización de 211 vehículos automotores registrados en circulación por cada mil habitantes, con proyecciones estimadas de 544,661 vehículos para el año 2030.



OBJETIVO

Lograr que el desarrollo de Torreón y de la Zona Metropolitana se oriente hacia un modelo urbano sustentable, donde el crecimiento de la ciudad se encuentre en equilibrio con su ecosistema, se garantice una infraestructura pública de calidad, y se generen condiciones de prosperidad para todos sus habitantes.

ESTRATEGIAS 2018

- 2.1 Crecimiento urbano ordenado y sustentable
- 2.2 Infraestructura y servicios públicos
- 2.3 Espacio público
- 2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano
- 2.5 Manejo integral de residuos sólidos
- 2.6 Calidad del aire
- 2.7 Manejo integral del agua
- 2.8 Transporte público
- 2.9 Infraestructura vial
- 2.10 Movilidad activa
- 2.11 Cultura, educación y normativa vial

2.1 Crecimiento urbano ordenado y sustentable

Gestión de un crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sustentable, que impulse la densificación inteligente de la ciudad, y optimice la infraestructura urbana existente.

Líneas de Acción

- Dirigir la gestión del ordenamiento territorial y el desarrollo urbano del municipio, a través de la estricta aplicación de planes, programas y reglamentos.
- Promover la densificación y el crecimiento urbano vertical, a través de la consolidación de vacíos urbanos, y el fomento a la vivienda vertical.
- Garantizar la certidumbre patrimonial, a través de un programa de gestión de los asentamientos irregulares.

2.2 Infraestructura y servicios públicos

Garantizar la existencia y calidad de la infraestructura urbana y los servicios públicos municipales, con cobertura en todos los sectores de la ciudad.

Líneas de Acción

- Garantizar la cobertura total, y optimizar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público.
- Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de alumbrado público.
- Optimizar las condiciones físicas y sanitarias de los mercados públicos y centros de abasto del municipio.
- Garantizar las condiciones de salubridad, higiene, imagen y seguridad de los panteones municipales.
- Mejorar las condiciones de calidad e higiene del Rastro Municipal, garantizando el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas y Certificación TIF.
- Lograr un eficaz mantenimiento en la infraestructura de puentes peatonales no concesionados a terceros, asegurando su accesibilidad y seguridad.
- Implementar un programa antigraffiti en la infraestructura y equipamiento urbano.

2.3 Espacio público

Contar con espacios públicos de calidad, accesibles universalmente, equitativos y con infraestructura que promueva la recreación, el deporte y la interacción social cotidiana.

Líneas de Acción

- Implementar un programa permanente de reforestación de áreas verdes urbanas.
- Garantizar el mantenimiento de calidad de todos los parques y plazas del municipio, a través de un programa permanente de mejora en su infraestructura, arborización, riego y seguridad.
- Impulsar la participación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de los espacios públicos, con la colaboración entre iniciativa privada y gobierno.
- Impulsar y gestionar el programa de vía recreativa "Paseo Colón" a través de actividades de recreación, deporte y cultura.

2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano

Desarrollo y actualización de planes, programas y reglamentos del desarrollo urbano y ordenamiento territorial que rijan y orienten el crecimiento, la regeneración, la conservación y la consolidación del territorio del municipio de Torreón.

Líneas de Acción

- Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón, como eje rector que da rumbo a las acciones del municipio en materia urbana, alineándolo a la nueva Ley General de Asentamientos Humanos.
- Revisar y actualizar el Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción, asegurando su concordancia con las nuevas legislaciones federal y estatal en la materia.
- Desarrollar un Plan Integral de Manejo de Agua Pluvial como instrumento de diagnóstico, análisis y propuesta de solución a la problemática de encharcamientos e inundaciones en el municipio.
- Elaborar el Atlas de Riesgo que identifique, clasifique y analice los riesgos naturales y humanos presentes en el territorio municipal.
- Actualizar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.
- Implementar el Plan de Ordenamiento Ecológico del municipio.
- Regular y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, a través del Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable.

2.5 Manejo integral de residuos sólidos

Gestión y optimización del manejo de residuos sólidos de manera integral, maximizando la cobertura total de la ciudad, promoviendo una cultura que minimice la generación y apoyando la separación de origen de los residuos sólidos.

Líneas de Acción

- Desarrollar un programa permanente de reciclaje de residuos sólidos.
- Impulsar campañas de concientización y educación ambiental acerca de la separación y recolección de residuos, con estrecha colaboración con los sectores sociales, educativos y económicos.
- Implementar brigadas permanentes de limpieza y recolección de residuos sólidos en espacios públicos como plazas, parques y vialidades.

2.6 Calidad del aire

Incremento de la calidad del aire del municipio, identificando las principales fuentes contaminantes mediante un monitoreo periódico e integral.

Líneas de Acción

- Impulsar la instalación de una red de monitoreo de calidad del aire en tiempo real.
- Continuar con la implementación del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el municipio.

2.7 Manejo integral del agua

Satisfacer las necesidades de abasto del recurso agua del municipio, asegurando su calidad y disponibilidad a través de sistemas eficientes de extracción, distribución, tratamiento y re uso; así como el aprovechamiento del agua residual, pluvial y recarga del acuífero.

Líneas de Acción

- Revisar y analizar la situación actual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para identificar principales problemáticas y áreas de oportunidad, poniendo en marcha un plan interno de mejora integral de la institución.
- Realizar un diagnóstico integral acerca de la planta tratadora de agua existente en el municipio, para verificar su eficiencia y productividad.
- Impulsar campañas para la conservación y cuidado del agua en el sector industrial, comercial y doméstico.

2.8 Transporte público

Contar con un sistema integrado de transporte público de calidad, seguro, incluyente, accesible universalmente, cómodo y eficiente, interconectado a otros modos de transporte y asequible económicamente.

Líneas de Acción

- Capacitar y profesionalizar el personal operativo a cargo del transporte público, para lograr el otorgamiento de un servicio eficiente, respetuoso y de calidad.
- Profesionalizar e institucionalizar el sistema integral de transporte público del municipio.
- Llevar a cabo un registro, actualizado y real, de las rutas y concesionarios de transporte público que prestan servicio a la población del Municipio.
- Vigilar a través de la inspección y verificación, el servicio de los concesionarios de transporte público, para asegurar la calidad de sus servicios.
- Analizar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable, para garantizar el servicio del sistema BRT en el municipio y la Zona Metropolitana.

2.9 Infraestructura vial

Garantizar la calidad y cobertura de la red de infraestructura vial del municipio, diseñada con visión integral, que incluya elementos para peatones, ciclistas, usuarios del transporte público, automovilistas y motociclistas.

Líneas de Acción

- Garantizar la cobertura y calidad de la red de infraestructura vial, con un programa permanente de recarpeteo y bacheo.
- Resolver la problemática en crueros viales conflictivos con soluciones eficientes y seguras, con enfoque integral para todos los modos de movilidad.
- Gestionar el sistema de semaforización municipal para lograr un funcionamiento eficiente.
- Garantizar la existencia y calidad de la señalización vertical y horizontal, adecuada a lineamientos de diseño con normas técnicas.
- Garantizar la infraestructura de calidad para peatones, en especial para grupos vulnerables de la movilidad como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

2.10 Movilidad activa no motorizada

Incremento del uso de modos activos o no motorizados de la movilidad, con el fin de disminuir el uso excesivo del automóvil particular.

Líneas de Acción

- Impulsar una campaña permanente de educación y promoción de los modos activos de movilidad (peatonal y ciclista).
- Promover la infraestructura ciclista con proyectos de ciclovías y/o ciclocarriles, interconectados a la Red Ciclista.
- Garantizar la existencia y calidad de infraestructura peatonal en banquetas, cruces peatonales y señalética.

2.11 Cultura, educación y normativa vial

Promover una cultura de movilidad con enfoque integral, que fomente el uso y respeto entre los diferentes modos de transporte.

Líneas de Acción

- Implementar campañas permanentes de educación vial, con enfoque integral de la movilidad en el Ayuntamiento, escuelas, empresas y espacios públicos.
- Asegurar el cabal cumplimiento de la normativa en materia de movilidad.
- Capacitar y profesionalizar el personal de agentes viales.

III. SOCIEDAD SEGURA

DIAGNÓSTICO

El eje de Sociedad Segura establece un modelo que considera disminuir la violencia atacando las causas que la generan con un enfoque multidimensional, promoviendo acciones desde la óptica del análisis de la incidencia delictiva, pero también desde las calificaciones de los factores que generan una paz positiva en una relación causaefecto.

Considera la prevención del delito, la promoción de la cultura de la Paz, la cultura de la legalidad, la participación ciudadana, la erradicación de la corrupción y la lucha contra la impunidad como factores fundamentales dimensionales en este modelo.

La ONU define la "Cultura de la Paz", como un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamientos y estilos de vida basados en el respeto a la vida, el fin de la violencia, la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación; así como el respeto de los principios de soberanía, de los derechos humanos y las libertades fundamentales. "Cultura de la Paz", es también el compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos, los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente, el respeto del derecho al desarrollo, la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la libertad de expresión, opinión e información.

Paz Positiva

Paz positiva se define como las actitudes, instituciones y estructuras que crean y sostienen a las sociedades pacíficas. La Paz Positiva actúa como contraparte de la Paz Negativa, que es la ausencia de violencia o de miedo a la violencia. Contar con altos niveles de Paz Positiva, refuerza la capacidad de una sociedad de cubrir las necesidades de sus integrantes, reducir el número de conflictos que surjan y resolver los desacuerdos sin uso de violencia.

Índice de la Paz en México

El Índice de la Paz México, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz (IEP), es una medición basada en la metodología del Índice de Paz Global (IPG). Considera los siguientes indicadores: Homicidios, delitos con violencia, delitos con arma de fuego, delincuencia organizada y procesos sin condena.

Homicidio

Número de homicidios por cada 100,000 habitantes, medido por el número de casos investigados por las procuradurías de justicia estatales.

Delitos con violencia

Número de delitos con violencia por cada 100,000 habitantes, ajustado con la falta de denuncia (cifra negra). Los delitos con violencia incluyen robo, violación y asalto.

Delitos con arma de fuego

Número de delitos cometidos con arma de fuego por cada 100,000 habitantes. Incluye homicidios dolosos y culposos, así como el número de asaltos cometidos con arma de fuego.

Delincuencia organizada

Número de extorsiones, delitos relacionados con el tráfico de drogas y secuestros por cada 100,000 habitantes. Las tasas de extorsión y secuestro se ajustan con la cifra negra. Los delitos relacionados con el tráfico de drogas, incluyen producción, transporte, tráfico, comercio, suministro o posesión de drogas u otros "delitos contra la salud pública", como se denominan en el código penal.

Presos sin condena

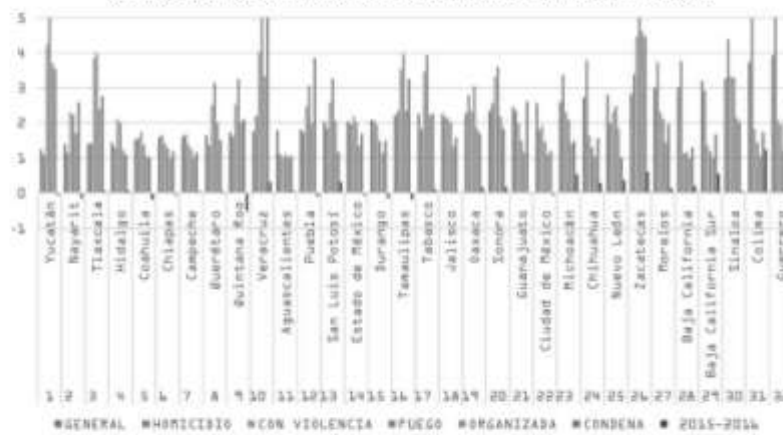
El número de personas en prisión sin una condena, proporcional al nivel de delitos con violencia.

La siguiente gráfica muestra las clasificaciones de los Estados, de acuerdo al Índice de la Paz en México, una menor calificación representa un mayor nivel de Paz.

#	ESTADO	Índice General	Homicidio	Delitos con Violencia	Arma de Fuego	Delincuencia Organizada	Prisos sin Condena	Cambio 2015-2016
1	Yucatán	1.239	1.085	4.235	5	3.693	3.544	-0.071
2	Nayarit	1.384	1.143	2.308	2.23	1.702	2.592	-0.156
3	Tlaxcala	1.403	1.404	3.843	3.978	2.391	2.757	0.055
4	Hidalgo	1.445	1.306	2.102	2.002	1.233	1.078	0.061
5	Coahuila	1.515	1.567	1.734	1.367	1.65	1	-2.202
6	Chiapas	1.574	1.65	1.417	1.265	1	1.16	-0.074
7	Campeche	1.607	1.669	1.382	1.25	1	1.163	0.048
8	Querétaro	1.632	1.385	2.505	3.148	2.003	1.505	0.041
9	Quintana Roo	1.724	1.612	2.511	3.248	2.013	2.095	-0.518
10	Veracruz	1.75	2.194	4.019	5	3.334	5	0.314
11	Aguascalientes	1.779	1.1	1	1.105	1	1.049	0.041
12	Puebla	1.806	1.725	2.46	3.054	1.96	3.85	-0.105
13	San Luis Potosí	2.041	1.856	2.577	3.268	2.063	1.198	0.304
14	Estado de México	2.042	1.951	2.177	2.02	1.34	1.682	-0.08
15	Durango	2.076	2.054	1.937	1.472	1.14	1.488	-0.164
16	Tamaulipas	2.212	2.339	3.525	3.972	2.34	3.248	-0.184
17	Tabasco	2.25	1.824	3.458	3.932	2.221	2.261	0.095
18	Jalisco	2.264	2.148	2.14	2.016	1.318	1.572	-0.011
19	Oaxaca	2.272	2.784	2.329	3.046	1.836	1.706	0.157
20	Sonora	2.339	2.558	3.319	3.606	2.177	1.831	0.16
21	Guanajuato	2.443	2.339	1.978	1.477	1.148	2.508	0.013
22	Ciudad de México	2.55	1.8	1.916	1.457	1.098	1.204	-0.060
23	Michoacán	2.586	3.361	2.302	2.069	1.39	1.478	0.529
24	Chihuahua	2.731	3.78	1.631	1.299	1.035	1.582	0.282
25	Nuevo León	2.803	1.983	2.317	2.470	1.831	1.007	0.355
26	Zacatecas	2.826	3.384	4.461	5	4.613	4.46	0.598
27	Morelos	2.997	3.72	2.304	2.109	1.44	1.96	0.12
28	Baja California	3.01	3.764	1.128	1.147	1	1.293	0.196
29	Baja California Sur	3.195	2.916	1.365	1.185	1	1.672	0.537
30	Sinaloa	3.274	4.385	3.316	3.261	2.138	2.026	0.055
31	Colima	3.734	5	1.83	1.436	1.052	1.73	1.236
32	Guerrero	3.927	5	2.064	1.95	1.204	2.568	0.126

Fuente: Índice de Paz México, 2017.

Calificación de los Indicadores del Índice de Paz en México



Fuente: Índice de Paz México, 2017.

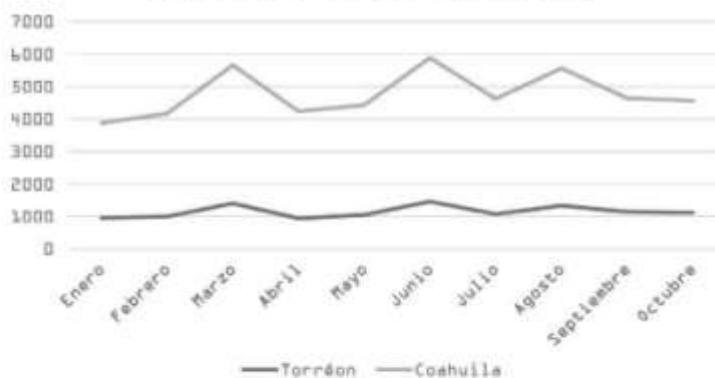
Estadísticas de incidencia delictiva Torreón

Las siguientes estadísticas representan el comportamiento de los índices delictivos en función del tiempo, su tendencia, su proyección y el diagnóstico que permite situar en contexto los alcances del presente plan.

- a) Prevalencia de delitos a través de los años, cuyas cifras se han mantenido.
- b) Disminución de los delitos de alto impacto, homicidios y lesiones con arma de fuego, a partir del 2015, con tendencia a la baja.
- c) Aumento importante de delitos sexuales, que indica un estado incipiente de violencia de género.
- d) Aumento de la cifra total de delitos, equiparable a los niveles observados en 2012.

Es importante mencionar que según cifras estimadas en el estado de Coahuila en 2016, solamente se denunció el 12.3% de los delitos (9.7% a nivel nacional), lo cual da una idea dimensional del reto que se tiene en esta materia por parte de las instituciones.

Delitos Totales en Torreón y Coahuila 2017



Desglose de cifras de delitos en Coahuila

Coahuila 2017											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Delitos totales	3874	4170	5657	4238	4429	5883	4627	5565	4643	4560	47646
Delitos patrimoniales	713	768	905	681	779	1066	760	886	715	792	8065
Homicidios	86	84	96	82	86	98	102	51	65	56	786
Robo a negocio	144	167	162	64	81	106	101	134	81	116	1156
Robo a transeúnte	102	83	115	76	56	115	71	90	80	88	876
Robo de vehículo	121	80	74	55	55	95	72	77	64	67	760
Robo a casa habitación	259	187	276	187	153	220	174	207	172	157	1992

Fuente: Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública

Desglose de cifras de delitos en Torreón

Torreón 2017											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Delitos totales	959	994	1401	935	1048	1460	1071	1334	1141	1115	11458
Delitos patrimoniales	145	167	171	118	152	204	123	153	130	180	1543
Homicidios	12	10	18	16	19	18	17	8	11	8	137
Robo a negocio	57	78	115	33	35	58	41	78	40	50	583
Robo a transeúnte	63	43	69	28	29	81	42	63	53	58	529
Robo de vehículo	46	25	34	25	24	45	23	37	26	25	310
Robo a casa habitación	59	52	85	59	42	82	60	51	41	29	560

Fuente: Incidencia delictiva del Secretariado Ejecutivo Sistema Nacional de Seguridad Pública

En Torreón en el 2016, la tasa de homicidios fue de 20.1 por cada cien mil habitantes, mientras que en Coahuila fue de 16.7. La tasa de robo a transeúntes, en el mismo año, fue de 102 por cada cien mil habitantes para Torreón, mientras que la cifra en Coahuila fue de 44.7 (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública).

Percepción de la sociedad

Según las cifras del Observatorio de La Laguna, en materia de percepción ciudadana de seguridad, en su entorno urbano, en donde 1 es completamente inseguro y 10 es completamente seguro; la calificación para Torreón es 4.9 en comparación con 5.8 de Gómez Palacio, hasta junio del 2017. En el 2016 la calificación fue de 6.5 y 5% respectivamente, lo que indica que la percepción de seguridad tiene una tendencia a la baja en Torreón.

En cuanto al porcentaje de las personas que afirman que al presentar denuncia de hechos ante las autoridades competentes por delitos no hubo respuesta, o no ocurrió nada, el 78% en Torreón, y el 60% en Gómez Palacio, caen en este supuesto hasta junio del 2017, en comparación con el 67% y 63% respectivamente, en 2016. La tendencia es ascendente en Torreón.

De la información analizada como parte del diagnóstico, se tomó en cuenta lo siguiente:

- Incidencias delictivas por denuncias a la autoridad
- Principales problemas referidos por los ciudadanos
- Percepción de nivel de confianza en autoridades y corporaciones de seguridad
- Percepción de corrupción en autoridades y corporaciones de seguridad

Las estadísticas nacionales señalan, en el boletín de julio 2017 del ENSU (Encuesta Nacional Sobre Seguridad Pública), que las ciudades con mayor porcentaje de personas de +18 años que consideraron que vivir en su ciudad es inseguro, fueron: Villahermosa (96.6), Ecatepec de Morelos (94.6), Chilpancingo de los Bravo (94.1), Reynosa (89.6), Coahuilacoalcos (89.5) y Fresnillo con 88.1%.

Mientras que en las ciudades cuya percepción de inseguridad es menor, fueron: Puerto Vallarta (29.5), Mérida (30.7), Piedras Negras (35.3), Saltillo (35.7), Durango (37.8) y Tepic con 48.6%. En la lista aparecen dos ciudades del Estado de Coahuila. Como parte de la metodología para dicha evaluación, se incluyen los principales conceptos relevantes:

- Sensación de inseguridad por temor al delito (percepción)
- Expectativa Social sobre la tendencia del delito (percepción)
- Atestiguación de conductas delictivas o antisociales (conocimiento)
- Cambio de rutinas por temor a ser víctima del delito (experiencias)
- Percepción del desempeño de las Policías Preventiva Municipal, Estatal, Federal, Ejército y Marina.
- Conflictos y conductas antisociales (existencia)
- Desempeño gubernamental (percepción)
- Fuentes de consulta de información sobre seguridad pública (experiencias)

Percepción social sobre inseguridad pública (Marzo y Junio 2017)

Coahuila de Zaragoza	Marzo	Junio
Saltillo	43.9	35.7
La Laguna	53.3	57
Piedras Negras	48.7	35.3

Fuente: ENSU, INEGI, 2017.

Percepción social sobre inseguridad pública (Marzo y Junio 2017), según la existencia de motivos que generan conflictos o enfrentamientos

Coahuila de Zaragoza	Marzo	Junio
Saltillo	50.3	57.4
La Laguna	39.3	30.2
Piedras Negras	8.7	12.4

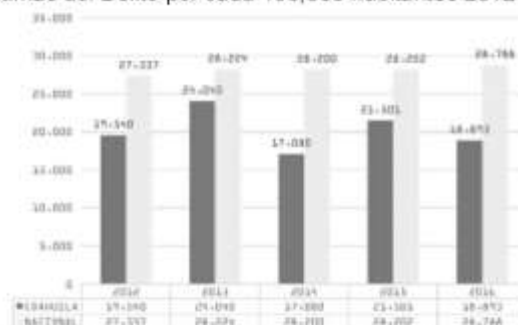
Fuente: ENSU, INEGI, 2017.

La Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE), mide la victimización del hogar y personal durante el 2016; estima el número de víctimas, número de delitos y la cifra negra de los delitos y sus causas. Para medir la percepción, se consideró el grado

de confianza en las instituciones de seguridad y su nivel de desempeño; los cambios en actividades y hábitos de las personas por temor al delito durante 2016; los costos de la delincuencia en las personas y hogares; las repercusiones del delito sobre las víctimas e identificar, y las actitudes y experiencias de las víctimas con las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia, mediante encuesta directa a la población de +18 años, en 102,051 viviendas a nivel nacional.

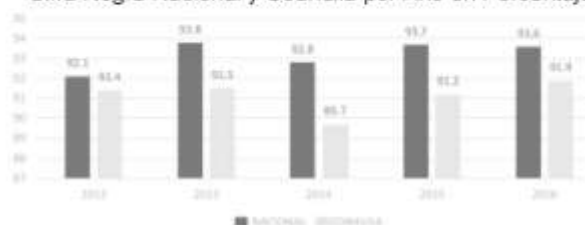
Según los resultados de la ENVIPE, se estima que 23.4% de los hogares del estado de Coahuila tuvieron al menos una víctima del delito durante 2016. A nivel nacional la cifra estimada es de 34.2% en el mismo periodo.

Tasa de Víctimas del Delito por cada 100,000 habitantes 2012-2016 Coahuila



La ENVIPE estima que en 2016, en el estado de Coahuila, se denunció el 12.3% de los delitos (en 2015 fue de 13.6%), de los cuáles el Ministerio Público inició una Averiguación Previa o Carpeta de Investigación en 66.1% de los casos (en 2015 fue de 65%).

Cifra Negra Nacional y Coahuila por Año en Porcentaje



Según los resultados del ENVIPE 2017, los principales problemas referidos en la encuesta aplicada a personas +18 años en Coahuila, el 55.5% de los encuestados determina como el principal problema la seguridad (el resultado nacional es de 61.10%), aún por encima de otros problemas estatales y municipales.

La misma encuesta arroja como resultado que la percepción ciudadana en personas +18 años, determina que la percepción de corrupción en autoridades y corporaciones de seguridad, recae en la Policía de Tránsito y en la Policía Municipal, con 77.4% y 69.8%, respectivamente.

En relación al nivel de percepción de confianza de los ciudadanos +18 años, el resultado indica que las personas confían más en las instituciones del Ejército y Marina, con 87.5% y 89% respectivamente, y el más bajo nivel de confianza lo tienen la policía municipal, con 48.9%, y la policía de tránsito, con 43.9%.

Conclusiones

- a) Existe una baja percepción del nivel de confianza del ciudadano en las corporaciones municipales de Seguridad Pública, Policía Municipal, al igual que las instancias encargadas de Tránsito y Vialidad.
- b) Se advierte una alta percepción de corrupción entre los ciudadanos en las mismas corporaciones.
- c) El principal problema referido por los ciudadanos en Coahuila, es la falta de bienestar por razones derivadas del entorno de percepción de seguridad, por encima de otras demandas ciudadanas.
- d) La tasa de víctimas de la violencia en Coahuila, ha permanecido prácticamente sin cambio desde 2012 hasta 2016, en éste último año 23.4% de los hogares tuvo al menos una víctima del delito, entonces la tasa de victimización (indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018), está reflejando que los hechos delictivos no han dejado de permear las estructuras sociales.
- e) La cifra negra en Coahuila muestra una prevalencia desde el 2012, en niveles que van desde el 91.4, hasta el 91.9% en 2016, lo que indica deficiencias en el aparato de procuración de justicia. Según las fuentes en Coahuila sólo se denuncia el 12% de los delitos, lo que se traduce en impunidad, puesto que la gran mayoría de los delitos no son denunciados.
- f) Las estadísticas oficiales indican rubros como "otros delitos", con números importantes que se han incrementado desde el 2011, con 522 delitos, incrementándose a 3,890 hasta agosto del 2017, lo que no permite la correcta interpretación de esta incidencia y que sea catalogada eficientemente. Existen datos, estadísticas e información de manera profusa, y se considera que la generación de información con nivel de certeza es fundamentalmente necesaria a nivel municipal.
- g) Se advierte una gran preocupación y ocupación de organizaciones ciudadanas en el tema de Seguridad y Buen Gobierno que generan, incluso, su propia información y análisis que se han gestado en Torreón y La Laguna, ante los espacios dejados por la autoridad.
- h) La poca credibilidad en la autoridad y las corporaciones de seguridad pública, y la baja confianza ciudadana, son factores que inciden directamente en una correcta participación ciudadana.
- i) La alta incidencia observada en la información estadística de robos con y sin violencia a casas habitación, negocios, transeúntes, vehículos, si bien puede tener causales diversas, desde el enfoque social del delito, una de sus vertientes puede ser la incorrecta distribución de los recursos, la falta de empleo calificado y la falta de oportunidades para formación de capital y recurso humano.
- j) El hecho de que los delitos del fuero común tengan una prevalencia, si bien tiene un enfoque multifactorial, puede indicar que las políticas públicas o la política anticrimen tienen que reforzarse, rediseñarse y fortalecerse, teniendo sustento en la información de certeza generada desde la primera autoridad que hace frente a la delincuencia, la Policía Municipal, cuyo número y presencia son mayores que otras corporaciones en la mayoría de los entornos urbanos.

OBJETIVO

Establecer un modelo de sociedad segura, que considere la disminución de la violencia, atacando las causas que la generan, con un enfoque multidimensional, promoviendo acciones desde la óptica del análisis de la incidencia delictiva, pero también desde las calificaciones de los factores que forjen una paz positiva, en una relación causa efecto. Se enfoca a la construcción de la paz, las estructuras sociales e institucionales que la soportan, y la generación de las condiciones de desarrollo armónico de Torreón con el rumbo y futuro que queremos heredar a nuestros hijos.

ESTRATEGIAS 2018

- 3.1 Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones
- 3.2 Sociedad segura y de leyes
- 3.3 Sociedad segura con participación ciudadana
- 3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia Municipal
- 3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión
- 3.6 Seguridad y política anticrimen



Fuente: Este diagrama se basa en recomendaciones de Organismos Nacionales e Internacionales tales como ONU, INEGI, SESNSP, e Indices de Paz en México.

3.1 Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones

Elevar el nivel de credibilidad y confianza en la autoridad, y las corporaciones de seguridad pública y vialidad.

Líneas de Acción

- Implementar un modelo de desarrollo integral policial (programa DIP), como parte del proyecto y plan de vida de los elementos que pertenezcan a la corporación.
- Fomento al programa establecido por el Sistema Nacional, relativo a la implementación de mecanismos de estímulos y recompensas.
- Crear el departamento integral de apoyo al policía (DIAP).
- Fortalecer a la Academia de Policía Municipal Torreón.
- Implementar un programa integral de capacitación permanente y mejora continua en adiestramiento básico, armas, tácticas, manejo de vehículos policiales y atención de primer contacto a las víctimas del delito directas e indirectas, como primera fuerza respondiente.
- Capacitar y equipar a los elementos policiales de acuerdo al nuevo modelo de justicia penal, de acuerdo a los lineamientos del SNSP.
- Implementar el programa de equipamiento y servicios administrados de gestión vehicular.

- Lograr una presencia institucional permanente en la sociedad de acuerdo al modelo de policía de proximidad social.
- Fortalecer el equipamiento táctico y de respuesta de los elementos de acuerdo al modelo de actuación policial basada en la inteligencia.
- Fortalecer las capacidades de evaluación de control de confianza.
- Profesionalizar las Instituciones de seguridad pública del municipio.
- Atender contingencias a través de la unidad de Bomberos.

3.2 Sociedad segura y de leyes

Fomentar el cumplimiento de la ley, como parte de la formación personal del individuo, y rechazo a las conductas antisociales que la destruyen, como marco referente para combatir la impunidad, la corrupción policial y social en todas sus formas y expresiones; fortalecer las actitudes responsables de los individuos y la observación de las leyes, como marco referente para el desarrollo armónico y el bienestar de la comunidad.

Líneas de Acción

- Difundir la ley y la importancia de que sea observada por los ciudadanos.
- Evitar prácticas de corrupción entre ciudadanos y autoridad, promoviendo políticas públicas con medidas inhibitorias en materia de corrupción.
- Promover la participación ciudadana, para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.
- Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.
- Promover la cultura de la legalidad entre los niños y las niñas.
- Difundir la ley y sus alcances entre los jóvenes.
- Desarrollar campañas y convenios de seguridad vial.
- Desalentar y sancionar la conducción bajo la influencia de sustancias que alteran los reflejos o el manejo racional.
- Promover entre los adolescentes, jóvenes, sectores vulnerables y la comunidad en general, el rechazo al consumo y comercialización de drogas.
- Optimizar y eficientar el servicio y atención al ciudadano, en base a prevenir e inhibir los actos de corrupción, abusos y excesos en perjuicio de la ciudadanía, a través de la investigación y análisis para la acreditación de conductas irregulares.

3.3 Sociedad segura con participación ciudadana

Fomentar la participación ciudadana, en su conjunto, y la proactividad, con organizaciones sociales, para coadyuvar y fortalecer la actuación del gobierno municipal, sumando esfuerzos para alcanzar los objetivos del presente plan.

Líneas de Acción

- Formar comités de seguridad en colonias y barrios para asegurar el flujo de información vertical para seguridad.
- Implementar comités sectoriales de acuerdo a la división territorial del municipio y Torreón urbano.
- Impulsar y reforzar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.
- Impulsar mesas de seguridad sectorial y municipal con reuniones periódicas.
- Vincular a los distintos organismos ciudadanos orientados a temas de seguridad ciudadana.
- Implementar esquemas de seguridad comunitaria vecinal a través del programa "Vecino Vigilante".
- Lograr un blindaje en colonias que permitan identificar conductas antisociales de personas a lugares ajenos.
- Promover la sana convivencia de las personas mediante el rescate de espacios públicos, promoción del turismo y disfrute del entorno urbano con plena percepción de seguridad.
- Brindar seguridad a los centros escolares.

- Mejorar la seguridad y confiabilidad de la ciudadanía hacia el transporte público de la ciudad mediante el programa "Transporte Seguro".
- Implementar acciones contra la violencia, brindando atención a víctimas directas e indirectas del delito.
- Fomentar la cultura de la paz entre la sociedad y la no aceptación de la violencia como forma de vida.
- Promover la cultura en protección para la ciudadanía.
- Vigilar y asegurar el cumplimiento de la normatividad de protección civil.
- Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.

3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia

Generar información de inteligencia para la interacción de bases de datos municipales, la gestión de acciones táctico-operativas soportadas en certeza, el cruce con bases de datos estatales y federales, establecimiento de perfiles delictivos, las redes de vínculos, la referencia geográfica del delito, el atlas de riesgo para la seguridad municipal y su integración natural al homólogo estatal y nacional, y soportar las acciones del modelo policial basado en la inteligencia.

Líneas de Acción

- Creación del Sistema Municipal de Información para Seguridad Pública (SMI).
- Creación del Centro de Inteligencia Municipal (CIM).
- Implementar la instalación de cámaras de última generación en diversos puntos de la ciudad, de acuerdo a la georeferencia delictiva.
- Lograr una mejor capacidad de respuesta, operación y capacidad de cobertura de acuerdo a la sectorización urbana.
- Implementar el programa integral de información pública para la seguridad.
- Sectorización de la ciudad, a través de polígonos de seguridad, para hacer más eficiente la operación de prevención y reacción al estado de fuerza.



3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión

Establecer mecanismos transparentes y objetivos, mediante indicadores de gestión como forma metodológica ordenada, para la evaluación de las acciones del buen gobierno en temas de seguridad pública y el cumplimiento de metas y montos, de acuerdo a los esquemas del sistema nacional de seguridad pública.

Líneas de Acción

- Crear el Sistema Integral de Indicadores de Gestión Municipal para la Seguridad Pública.
- Integrar la información municipal de seguridad pública al Sistema Nacional de Información (Base de Datos).

3.6 Seguridad y política anticrimen

Debilitar las circunstancias que soportan la génesis del delito, para detectar conductas incorrectas y antisociales en etapas tempranas, y establecer mecanismos metodológicos para la conformación de políticas públicas, en base a las necesidades actuales del Torreón y el México actual.

Líneas de Acción

- Creación de la unidad de política anti-crimen de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

IV. DESARROLLO ECONÓMICO DIAGNÓSTICO

El desarrollo económico, a diferencia del crecimiento económico, se orienta a resultados cualitativos que elevan la calidad de vida de la población. Salarios dignos, alto grado de especialidad en los empleos, alta generación de valor agregado, oportunidades de movilidad económica y desarrollo profesional, innovación y buenas condiciones de trabajo; son algunas de las variables que generan el desarrollo, e impulsan el crecimiento económico sostenido en el largo plazo.

En el municipio de Torreón y en la ZML, lograr el desarrollo económico sigue siendo un reto. A pesar de contar con capital humano de alta productividad y una amplia oferta de instituciones de educación superior, los sectores productivos del municipio aún se encuentran en eslabones primarios de la cadena de valor, los empleos y las remuneraciones son de baja calidad y las regulaciones en apertura de negocios, representan una barrera de entrada para las micro, pequeñas y medianas empresas que buscan incorporarse al mercado formal.

Las problemáticas que enfrenta la ZML, se reflejan en los mediocres indicadores del Instituto Mexicano para la Competitividad y del Banco Mundial (Doing Business). La primera institución mencionada coloca a La Laguna en el lugar 24 de 77 ciudades, y la segunda en el lugar 23 de 32 ciudades evaluadas. En promedio la apertura de una empresa en Torreón, tarda 11.5 días, y tiene un costo equivalente a 21.3% del ingreso per cápita. El costo promedio a nivel nacional es de casi la mitad, pues representa 11% del ingreso per cápita.

Doing Business

Indicador Doing Business	Duración en Torreón
Apertura de una empresa	11.5
Cumplimiento de contratos	200
Permiso de construcción	94
Registro de una propiedad	24

Fuente: IMPLAN, con información de Doing Business, 2016

En La Laguna carecemos de programas metropolitanos y/o municipales de largo plazo que articulen el esfuerzo de la iniciativa privada y de las diversas dependencias municipales, estatales

y federales, para favorecer la competitividad de sectores motores del desarrollo local. La política industrial brilla por su ausencia, los esfuerzos a favor de la industrialización se han limitado a atraer empresas foráneas intensivas en mano de obra, lo que ha incidido en el arribo de manufactureras que pagan remuneraciones no mayores a tres salarios mínimos. Bienvenidas dichas empresas, pero también necesitamos impulsar actividades productivas que rindan en altos valores agregados y que generen empleos para los jóvenes universitarios. Destaquemos que el desempleo abierto en los jóvenes laguneros es de 11.5% (INEGI, 2015). Nos referimos a actividades productivas como las relacionadas con las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), industria de vanguardia en la llamada "Era del Conocimiento". Reconocemos que la vía más corta para incorporar a las TIC a La Laguna, pasa por ampliar las inversiones locales a favor de la capacitación de los jóvenes en este sector, y por el incremento de esfuerzos en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i).

Actividades económicas

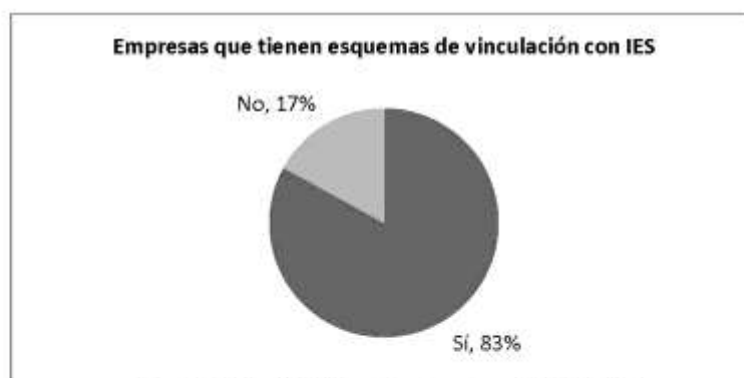
La economía del municipio de Torreón se concentra en la industria manufacturera, el 58% de su valor agregado proviene de esta actividad económica, así como el 25% de su personal ocupado. Entre sus principales subsectores industriales están: Industria Alimentaria, Fabricación de Equipo de Transporte, Fabricación de Maquinaria y Equipo, Industrias Metálicas Básicas y Fabricación de Prendas de Vestir. Sin embargo, las actividades terciarias son la mayor fuente de empleo, al concentrar 68% del personal.

Capital humano

El capital humano ha representado una fortaleza para Torreón: la productividad laboral del municipio es de 818.58 miles de pesos, superando la productividad laboral nacional, de 648.13 miles de pesos (INEGI, 2014).

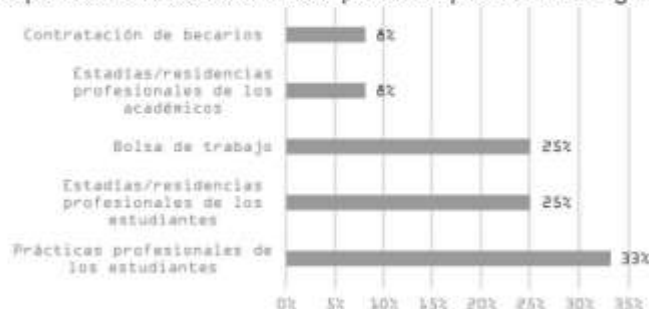
Además, Torreón cuenta con una amplia oferta de profesionistas: tan solo en 2016, la matrícula sumó 30,282 universitarios y 4,939 egresados, principalmente en las carreras de Administración, Derecho e Ingeniería Industrial (ANUIES, 2016).

A pesar de esto, la brecha de competencias laborales en Torreón, identificada por el Centro de Investigación para el Desarrollo A.C. (CIDAC), es de 42%. En otras palabras, 42% de las empresas han contado con alguna vacante que no han podido ocupar, a pesar de tener candidatos para el puesto. Entre las razones de rechazo, se encuentran la falta de experiencia y de competencias blandas. Esto nos habla de deficiencias en los esquemas de vinculación entre empresas e instituciones de educación superior.



Fuente: Estudio de Profesionistas Torreón por CIDAC, 2016.

Esquemas de Vinculación usados por las empresas de La Laguna



Fuente: Estudio de Profesionistas Torreón por CIDAC, 2016.

Condiciones laborales

La calidad de los empleos en Torreón y en su área metropolitana, contrasta con su capital humano. El ingreso promedio por hora de mano de obra en el área metropolitana de Torreón, es de 45.78 pesos, y el promedio de horas trabajadas por la población ocupada es de 41 horas semanales. Es decir, el salario mensual promedio se ubica en alrededor de 7,500 pesos, lo que representa poco más de tres salarios mínimos (ENOE, 2017).

Así mismo, alrededor de 10% de la población ocupada se encuentra en condiciones críticas de ocupación, lo que hace referencia a que tienen largas jornadas laborales con poca remuneración, o jornadas laborales incompletas, por circunstancias ajenas a su voluntad.

Distribución de la población ocupada por nivel de ingresos



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, segundo trimestre de 2017.

Coordinación metropolitana

A pesar de la estrecha integración económica existente entre los habitantes y empresas de La Laguna, no opera una coordinación metropolitana entre los diversos agentes promotores y gestores de fomento económico. Por ejemplo, las direcciones de promoción económica de los municipios de Gómez Palacio, Lerdo, Matamoros y Torreón, no conjuntan esfuerzos y recursos públicos al respecto, lo que se traduce en duplicidad de estrategias y de gasto gubernamental. Es evidente la necesidad de una estrecha e institucional coordinación metropolitana, para hacer eficientes los esfuerzos regionales en materia de este fomento económico.

OBJETIVO

Lograr que Torreón se convierta en una urbe competitiva, atractiva al talento y a la inversión. Una ciudad donde sus habitantes emprendan, laboren y desarrollen sus capacidades productivas; donde la sociedad, universidad y gobierno coordinen esfuerzos a favor de las MiPyMEs, y las empresas globales y locales, cuenten con el entorno y el marco regulatorio adecuado para detonar sus potencialidades.

ESTRATEGIAS 2018

- 4.1 Atracción de inversión extranjera directa
- 4.2 Introducción a la formalidad
- 4.3 Marco regulatorio
- 4.4 Infraestructura para el desarrollo
- 4.5 MiPyMEs
- 4.6 Política Industrial
- 4.7 Turismo
- 4.8 Coordinación metropolitana

4.1 Inversión Extranjera Directa

Atracción y retención de inversiones productivas nacionales e internacionales, de calidad y alto valor agregado.

Líneas de Acción

- Elaborar un proyecto integral de promoción nacional e internacional del municipio de Torreón, basado en los sectores estratégicos, las características del municipio y enfocado a sectores innovadores, de alto valor agregado y con respeto al medio ambiente.
- Crear y posicionar la marca "Torreón, Ciudad en Equipo" para la promoción de inversiones.
- Otorgar apoyos para el fortalecimiento de redes productivas a través de organismos empresariales.
- Establecer vinculación y acuerdos de colaboración con los distintos organismos de fomento económico de la ciudad.
- Generar e integrar un acervo actualizado de información relevante para la atracción de inversión al municipio.

4.2 Introducción a la formalidad

Capacitación del factor humano y financiamiento de MiPyMEs, así como la vinculación academia–empresa gobierno, para la efectiva introducción de trabajadores y emprendedores al mercado formal.

Líneas de Acción

- Implementar el programa "Microcréditos" para grupos solidarios de mujeres emprendedoras.
- Otorgar servicios de bolsa de trabajo, capacitación y acompañamiento a la población económicamente activa de Torreón.
- Crear un comité de vinculación que incluya una bolsa de trabajo regional, así como talleres de capacitación y asesoría.
- Desarrollar e implementar ferias de reclutamiento presenciales y en línea
- Implementar un programa en materia de cultura financiera
- Implementar programas en materia de formación y desarrollo en competencias laborales.
- Incentivar la vinculación del sector empresarial, académico y de gobierno.

4.3 Marco regulatorio

Creación de un marco regulatorio que optimice el proceso de apertura de empresas, y facilite la inversión local y extranjera.

Líneas de Acción

- Implementar un programa, de mejora regulatoria de trámites básicos municipales, para facilitar la formalización de MiPyMEs e incentivar a los actuales, y potenciales inversionistas.
- Implementar un sistema único de gestión empresarial.
- Otorgar asesoría y capacitación en materia de gestión pública.

4.4 Infraestructura para el desarrollo

Promoción de infraestructura competitiva para el desarrollo económico a nivel nacional e internacional.

Líneas de Acción

- Adecuar la infraestructura y adquirir maquinaria y equipo para el centro de manufactura especializado.
- Apoyar al sector privado en sus proyectos de parques y complejos industriales y en el mantenimiento de los actuales.
- Apoyar las iniciativas del sector privado a favor de un centro regional de innovación y competitividad empresarial.
- Promocionar y fortalecer la infraestructura competitiva, así como los corredores comerciales que detonan la economía local.

4.5 MiPyMEs

Apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas locales.

Líneas de Acción

- Facilitar el financiamiento de "Start-ups" (empresas de reciente creación), y "Scale-ups" (empresas de 2 años de creación), para ampliar el ciclo de vida de las empresas así como su consolidación.
- Apoyo a las MiPyMEs, para la capacitación de los empleados en desarrollo de competencias, innovación, competitividad, sustentabilidad y productividad.
- Desarrollar cadenas de proveeduría para los sectores estratégicos de La Laguna, con la realización de ferias de productos locales y encuentros de negocios entre las empresas ancla y los pequeños productores locales.

4.6 Política Industrial

Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo organizado de la industria manufacturera y de las tecnologías de información y comunicación.

Líneas de Acción

- Incentivar la consolidación de sectores productivos (Clústeres) tradicionales: automotriz, metalmecánico y agroalimentario.
- Incentivar la consolidación de sectores productivos (Clústeres) no tradicionales: salud, aeroespacial y tecnologías de información y comunicación.
- Elaborar un diagnóstico sobre la situación actual del clúster automotriz en Torreón y la ZML.
- Acompañar a la iniciativa privada en la implementación de políticas públicas para el desarrollo de los sectores productivos.
- Apoyar los esfuerzos de la iniciativa privada en la incorporación y consolidación de la industria de las tecnologías de información y comunicación.

4.7 Turismo

Impulso de Torreón como destino turístico.

Líneas de Acción

- Promover a Torreón como sede de reuniones, foros y convenciones que fomenten los negocios y el desarrollo económico.
- Implementar un programa de fortalecimiento del sector turístico de negocios y gastronómico.

4.8 Coordinación metropolitana

Impulso de los esfuerzos de coordinación metropolitana.

Líneas de Acción

- Diseño de una propuesta de coordinación entre los municipios de La Laguna a favor de la integración de esfuerzos en materia de fomento económico.

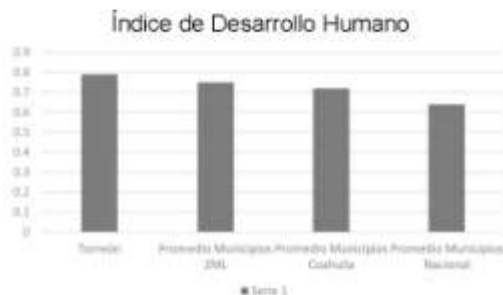
V. DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

DIAGNÓSTICO

El concepto de "Desarrollo Humano", nació de la necesidad de medir el progreso con una perspectiva distinta a la del crecimiento económico. Desde 1990, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), introdujo este concepto que mide el progreso, basado en indicadores que reflejan el derecho fundamental a tener una vida larga y saludable, creativa y digna (PNUD, 2017).

En este contexto se creó el Índice de Desarrollo Humano (IDH), mismo que mide el progreso obtenido por un país o región en tres dimensiones básicas: disfrutar de una vida larga y saludable, acceso a educación y nivel de vida digno.

De acuerdo al PNUD, y al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), en 2010, el IDH en el municipio de Torreón fue de 0.79 y de 0.75, en promedio para su zona metropolitana, lo que supera al promedio de los municipios de Coahuila (0.72) y al nacional (0.64).



Sin embargo, Torreón enfrenta importantes retos para alcanzar un desarrollo humano con niveles de municipios como San Pedro Garza García, N.L. o Corregidora, Qro. (Índices superiores a 0.85). Uno de los principales retos al respecto está en la educación, pues la escolaridad promedio en el municipio es de 9.6 años, mientras que la de las ciudades en el Top Five de Desarrollo Humano en México, oscila entre los 12 y 13 años.

Acceso a la educación

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), 10.8% de la población de Torreón tiene rezago educativo; es decir, aproximadamente 68,250 habitantes no cuentan con el nivel de educación obligatoria de acuerdo a su edad.

Vida larga y saludable

La tasa de mortalidad infantil para Torreón, indicador utilizado para calcular la dimensión de salud del IDH en México a nivel municipal, es de 9.44, colocándose entre los 100 municipios con menor mortalidad infantil. En México esta tasa tiene un mínimo de 8% y un máximo de 56%, con un promedio de 17%.

Otro indicador relevante para la salud en México, es el porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud, el cual es de 25.9% en Torreón, y 34.9% en promedio para los municipios.

Nivel de vida digno

En Torreón 39.7% de la población percibe un ingreso inferior a la línea de bienestar, la cual indica el ingreso mensual necesario para cubrir la canasta básica alimentaria y no alimentaria. En términos absolutos y monetarios, alrededor de 249,891 habitantes perciben menos de \$2,924.94 pesos mensuales, a precios de 2017 (CONEVAL, 2010).

Sumado a esto, 11.5% de la población de Torreón percibe menos de \$1,469.78, lo que a precios de 2017 coloca a estas personas por debajo de la línea de bienestar mínima, es decir, no pueden cubrir la canasta básica alimentaria. El porcentaje promedio de población por debajo de la línea de bienestar mínimo en los municipios de México es de 36%.

Grupos vulnerables

33.2% de la población del municipio de Torreón se clasifica como "no pobre" y "no vulnerable"; no obstante 27.1% es vulnerable por al menos una carencia social, y 12.4% son clasificados como vulnerables por su nivel de ingreso.

Las carencias sociales identificadas por CONEVAL son: Rezago educativo, carencia por acceso a los servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios de la vivienda, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación. Cuando una persona tiene al menos una de las carencias mencionadas, se dice que se encuentra en situación de pobreza. La población con tres o más carencias sociales se encuentra en situación de pobreza extrema. En Torreón 27.3% de la población se encuentra en situación de pobreza, con un promedio de 2 carencias sociales, y 2.9% en pobreza extrema, con un promedio de 3.4 carencias.

En promedio 67% de la población de los municipios de México están en situación de pobreza, con 2.8 carencias y 24.8% de su población se clasifica como pobreza extrema, con 3.8 carencias (CONEVAL, 2010).



OBJETIVO

Contribuir al desarrollo integral de una sociedad equitativa, sana e incluyente, con igualdad de oportunidades y acceso al ejercicio de todos sus derechos.

ESTRATEGIAS 2018

5.1 Educación y cultura

5.2 Salud

5.3 Deporte

5.4 Equidad y seguridad de género

5.5 Grupos vulnerables

5.1 Educación y cultura

Elevar el nivel educativo y cultural de la población del municipio.

Líneas de Acción

- Propiciar, mediante talleres y actividades variadas, un diálogo entre museos y centros culturales y sus comunidades.
- Fortalecer la capacitación de gestores y creadores culturales para elevar el nivel cultural de la población.
- Participar en las actividades de red de museos y centros culturales municipales, promoviendo el talento local en las artes y la cultura.
- Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.
- Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en comunidades urbanas alejadas del centro de la ciudad.
- Promover, fomentar y difundir la cultura, el patrimonio, las artes y la educación, para contribuir al desarrollo y la cohesión social.
- Promover y difundir la Historia de Torreón.
- Recuperar, revalorar e incidir en el patrimonio cultural e histórico, tangible e intangible.
- Generar productos e insumos culturales que eleven el patrimonio cultural de la ciudad.
- Incrementar el acceso a infraestructura comunitaria, espacios públicos, calles y vialidades mediante actividades de participación ciudadana, a través de comités ciudadanos.
- Realizar eventos especiales con motivo de días festivos y aniversarios para lograr una cohesión social entre la comunidad.
- Implementar un programa de apoyo económico para transporte a estudiantes de secundaria y preparatoria.
- Capacitar a la población en materia de autoproducción de alimentos en los ejidos del municipio de Torreón.

5.2 Salud

Procurar la salud y bienestar de la población.

Líneas de Acción

- Ofrecer consultas a la población municipal en materia de nutrición y hábitos alimentarios.
- Ofrecer consultas a pacientes con diabetes mellitus.
- Ofrecer consultas de salud que atiendan a pacientes con Hipertensión Arterial.
- Implementar campañas de educación y cultura de nutrición a través del "Taller del Buen Comer".
- Implementar campañas de alimentación saludable a alumnos y padres de familia de escuelas públicas de educación preescolar, primaria y secundaria.
- Atender a la población del municipio a través de consultas de salud general.

- Atender a la población del municipio a través de consultas de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del Ayuntamiento, como Paseo Colón.
- Ofrecer a la ciudadanía servicios de laboratorio de análisis clínicos.
- Gestionar la logística para un adecuado transporte de campañas de vacunación.
- Gestionar adecuadamente el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infeciosos que se generan en los centros de salud del Municipio.
- Ofrecer servicios de mastografías a las mujeres del Municipio, como programa de prevención de cáncer de mama.
- Ofrecer consultas ginecológicas para una adecuada prevención y atención de enfermedades ginecobstetricias.
- Ofrecer consultas y campañas acerca de la prevención y tratamiento del cáncer de próstata.
- Desarrollar un programa de prevención y tratamiento al cáncer uterino.
- Implementar campañas de cultura en la prevención de adicciones en población vulnerable al consumo de sustancias tóxicas.
- Implementar campañas en materia de sexualidad y prevención de embarazos en adolescentes.
- Implementar programa de cortometrajes en materia de educación sexual.
- Ofrecer alternativas de anticonceptivos a la población adolescente del Municipio.
- Realizar diagnósticos a través de encuestas para identificar la situación actual en materia de embarazo adolescente.
- Llevar a cabo brigadas de pruebas para detección del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH).
- Implementar brigadas de control sanitario para prevenir y atender posibles riesgos sanitarios en la población.
- Implementar programas de prevención y control de enfermedades virales como Dengue, Chikungunya y Zika.
- Gestionar un adecuado control animal en el territorio municipal.
- Implementar campañas de prevención, educación y control de enfermedades parasitarias como la Pediculosis.

5.3 Deporte

Inculcar la práctica organizada del deporte, y generar espacios de recreación y esparcimiento que integren al torreonense positivamente a la sociedad.

Líneas de Acción

- Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio, con la colaboración estrecha de iniciativa privada y gobierno.
- Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte.
- Organizar torneos deportivos, coordinando esfuerzos con escuelas, universidades y asociaciones públicas y privadas.
- Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones.
- Apoyar a los atletas de alto rendimiento a través de recursos federales y estatales.

5.4 Equidad y seguridad de género

Propiciar la equidad y seguridad de género.

Líneas de Acción

- Revisar, y en su caso, modificar el marco jurídico, a fin de fomentar el desarrollo integral de las mujeres en condiciones de equidad y justicia.
- Vincular al DIF municipal y al Instituto Municipal de la Mujer con los gobiernos estatal y federal, para la atención integral y asesoría de mujeres en situación de vulnerabilidad.
- Incrementar la cobertura y facilitar el acceso a los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer.

- Canalizar a las mujeres "Jefas de Familia" en situación de vulnerabilidad, a los programas federales y estatales existentes.
- Capacitar a los funcionarios y a la población en materia de género, masculinidad y derechos humanos.
- Promover prácticas empresariales de igualdad y equidad de género.
- Crear sinergia con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), que trabajan los temas de género y derechos humanos.

5.5 Grupos vulnerables

Reducir las carencias sociales de la población vulnerable

Líneas de Acción

- Contener situaciones que vulneren la estructura familiar.
- Atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad.
- Atender las necesidades de las personas en situación de abandono.
- Promover los servicios comunitarios que requiere la población del municipio.
- Diseñar e implementar un programa de atención médica y nutricional de calidad, para la población vulnerable.
- Atender a las personas en situación emergente, no permanente, o de contingencia de cualquier índole, ajenas a su persona, a través del otorgamiento de diversos apoyos.
- Generar acciones de atención social de la demanda ciudadana, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales.
- Otorgar subsidios para acciones de vivienda, mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a los estándares de calidad óptimos
- Vincular al Ayuntamiento con las acciones del programa de ONU-Mujeres.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La instrumentación, seguimiento y evaluación hacen referencia a los procesos y mecanismos empleados para instrumentar, dar seguimiento y evaluar las acciones de gobierno, a través de indicadores de desempeño que garanticen el cumplimiento cabal del presente plan.

Derivados de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PMD 2018, será obligación de todas las dependencias centralizadas y descentralizadas elaborar los Programas Operativos Anuales (POAs), los cuales representan los objetivos internos de cada dependencia, que deben ser cumplidos en un año.

El seguimiento y evaluación del PMD 2018, se llevará a cabo a través de un sistema de evaluación de desempeño, donde por medio de indicadores por resultados se evaluará el grado de cumplimiento de los programas, proyectos y acciones específicas que ejecuten las dependencias, así como su estrecha concordancia con este plan.

La Dirección de Desarrollo Institucional será el ente encargado de implementar dichos mecanismos de seguimiento y evaluación.

Al final del año, se presentará el informe de gobierno que estará a su vez alineado al PMD 2018, y será resultado del seguimiento y evaluación de las dependencias, socializando los resultados obtenidos en el año de la presente administración municipal.

ANEXO I

Alineación por Ejes y Unidades Administrativas

Eje	Estrategia	Corresponsable
I. Buen Gobierno	1.1 Gobierno abierto	Desarrollo Institucional Contraloría
	1.2 Recursos humanos	Personales
	1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación	Contraloría Informática Desarrollo Institucional
	1.4 Finanzas públicas	Tesorería
	1.5 Gobernanza y participación ciudadana	Secretaría del Ayuntamiento Atención Ciudadana
	1.6 Marco jurídico	Cabildo de Torreón
Eje	Estrategia	Corresponsable
II. Desarrollo Urbano Sustentable	2.1 Crecimiento urbano ordenado y sustentable	Ordenamiento Territorial y Urbanismo IMPLAN
	2.2 Infraestructura y servicios públicos	Obras Públicas Servicios Públicos
	2.3 Espacio público	Ordenamiento Territorial y Urbanismo Desarrollo Social Medio Ambiente
	2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano	IMPLAN
	2.5 Manejo integral de residuos sólidos	Medio Ambiente Servicios Públicos
	2.6 Calidad del aire	Medio Ambiente
	2.7 Manejo integral del agua	SIMAS Obras Públicas Medio Ambiente
	2.8 Transporte público	Viabilidad y Movilidad Urbana
	2.9 Infraestructura vial	Dirección de Tránsito y Viabilidad Sistema Integral de Mantenimiento Vial Obras Públicas
	2.10 Movilidad activa	IMPLAN
	2.11 Cultura y educación vial	Viabilidad y Movilidad Urbana
Eje	Estrategia	Corresponsable
III. Sociedad Segura	3.1 Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones	Seguridad Pública
	3.2 Sociedad segura y de leyes	Seguridad Pública
	3.3 Sociedad segura con participación ciudadana	Seguridad Pública
	3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia Municipal	Seguridad Pública
	3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión	Seguridad Pública
	3.6 Seguridad y política anti-crimen	Seguridad Pública

Eje	Estrategia	Corresponsable
IV. Desarrollo Económico	4.1 Atracción de inversiones	Desarrollo Económico
	4.2 Capacitación	Desarrollo Económico
		Desarrollo Social Desarrollo Institucional
	4.3 Marco regulatorio	Desarrollo Económico
	4.4 Infraestructura para el desarrollo	Desarrollo Económico
		Obras Públicas
	4.5 MPyMEs	Desarrollo Económico
	4.6 Clústeres	Desarrollo Económico IMPLAN
4.7 Turismo	Desarrollo Económico	
4.8 Coordinación metropolitana	Desarrollo Económico IMPLAN	
Eje	Estrategia	Corresponsable
V. Desarrollo Social y Humano	5.1 Educación y cultura	Instituto Municipal de Cultura y Educación Obras Públicas
		Salud Pública Municipal Obras Públicas
	5.2 Salud	
	5.3 Vivienda popular	Desarrollo Social
	5.4 Deporte	Instituto Municipal del Deporte Obras Públicas
		Instituto Municipal de la Mujer
5.5 Equidad y seguridad de género	DIF	
5.6 Grupos Vulnerables	DIF	
	Desarrollo Social	

ANEXO II

PARTICIPACIÓN DE LAS INSTANCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EN PROGRAMAS

I. Buen Gobierno

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Monitor de Cabildo	Gestionar las sesiones ordinarias y extraordinarias del H. Cabildo del Ayuntamiento de Torreón, mediante mecanismos eficaces, eficientes, efectivos y de calidad en beneficio de los ciudadanos	1.5 Gobernanza y Participación Ciudadana	Secretaría del Ayuntamiento
Regulación a la reglamentación de establecimientos mercantiles y atención a las necesidades de la ciudadanía	Asegurar el cabal cumplimiento de los reglamentos de orden municipal.	1.6 Marco jurídico	
	Desarrollar un modelo eficaz de atención ciudadana, que permita la recepción, análisis y respuesta a las demandas ciudadanas.	1.5 Gobernanza y Participación Ciudadana	
Gestión de la agenda pública para la gobernabilidad y la gobernanza	Desarrollar un modelo eficaz de Atención Ciudadana, que permita la recepción, análisis y respuesta a las demandas ciudadanas.		
Preservación de los archivos del Municipio de Torreón	Organizar y clasificar los archivos del Ayuntamiento de Torreón	1.1 Gobierno Abierto	Archivo Municipal
Atención Ciudadana	Desarrollar un modelo eficaz de Atención Ciudadana, que permita la recepción, análisis y respuesta a las demandas ciudadanas.	1.5 Gobernanza y Participación Ciudadana	Atención Ciudadana
Miércoles Ciudadano	Diseñar mecanismos efectivos de participación ciudadana.	1.5 Gobernanza y Participación Ciudadana	
Desarrollo de recursos humanos	Establecer un sistema de servicio civil de carrera en áreas estratégicas de la administración pública municipal	1.2 Recursos humanos	Dirección General de Desarrollo Institucional
Innovación gubernamental y de calidad	Incrementar las competencias laborales de los funcionarios en materia de Tecnología de Información y comunicación, para el correcto desempeño de sus funciones	1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación	
Planeación y seguimiento del desarrollo Municipal	Creación de Plan de Desarrollo Municipal, y seguimiento de Programas Operativos Anuales.	1.1 Gobierno Abierto	
Transparencia y datos abiertos	Promover un sistema de transparencia y rendición de cuentas en finanzas municipales, generando datos abiertos: ingresos, egresos, licitaciones, contratos y decisiones financieras del Ayuntamiento.	1.4 Finanzas Públicas	

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Sistema de Información Metropolitana	Desarrollar y fortalecer mecanismos eficientes de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, apoyados por tecnologías eficientes de información y comunicación.	1.1 Gobierno Abierto	
	Desarrollar una plataforma en línea que integre los servicios, información y trámites del municipio de manera accesible, sencilla y eficaz.	1.3 Innovación digital y Tecnologías de Información y Comunicación	
	Impulsar la contraloría ciudadana, mediante un observatorio municipal que permita la generación de indicadores, evaluación por resultados, y rendición de cuentas del Municipio en materia de finanzas públicas.	1.4 Finanzas Públicas	
Proyectos Estratégicos	Desarrollar y fortalecer mecanismos eficientes de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información pública, apoyados por tecnologías	1.1 Gobierno Abierto	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad
	Realizar ejercicios de concientización y participación ciudadana, entre los diferentes grupos de edad del municipio de Torreón, y la zona metropolitana de La Laguna.	1.5 Gobernanza y participación ciudadana	
Legislación y Normativa Urbana	Actualización de la Ley que Crea el Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN).	1.6 Revisar y actualizar el marco jurídico de orden municipal	
	Creación del Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN).		
	Establecer un sistema de Servicio Civil de Carrera en áreas estratégicas de la administración.		
	Dar mayor pertinencia a los consejos ciudadanos de los Institutos y dependencias municipales.	1.5 Gobernanza y Participación Ciudadana	
Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio	Garantizar el pago de las prestaciones económicas que tienen derecho los trabajadores al servicio del Municipio de Torreón.	1.2 Recursos humanos	Dirección de Pensiones
Incubadora de Ciudadanos	Diseñar mecanismos efectivos de participación ciudadana.	1.5 Gobernanza y participación ciudadana	Dirección General de Desarrollo Social
	Desarrollar un modelo eficaz de atención ciudadana, que permita recepción, análisis y respuesta a las demandas ciudadanas	1.5 Gobernanza y participación ciudadana	

II. Desarrollo Urbano Sustentable

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Protección civil y protección de accidentes	Elaborar el Atlas de Riesgos para el Municipio de Torreón	2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano	IMPLAN Protección Civil
Preservación de los recursos bióticos del municipio de Torreón	Implementar un programa permanente de reforestación de áreas verdes urbanas	2.3 Espacio público	Dirección General de Medio Ambiente
	Implementar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Municipio de Torreón	2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano	
Gestión integral de residuos	Desarrollar un programa permanente de reciclaje de residuos sólidos	2.5 Manejo integral de residuos sólidos	
Calidad del aire	Impulsar la instalación de una red de monitoreo de la Calidad del Aire en tiempo real.	2.6 Calidad del aire	
	Continuar con la implementación del Programa de Gestión, para Mejorar la Calidad del Aire.		
Educación y cultura ambiental	Desarrollar un programa permanente de reciclaje de residuos sólidos	2.5 Manejo integral de residuos sólidos	
	Impulsar campañas de concientización y educación ambiental, acerca de la separación y recolección de residuos, con estrecha colaboración con los sectores sociales, educativos y económicos	2.5 Manejo integral de residuos sólidos	
	Continuar con la implementación del Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire en el Municipio	2.6 Calidad del aire	
	Impulsar campañas para la conservación y cuidado del agua en el sector industrial, comercial y doméstico	2.7 Calidad del agua	
Regulación y vigilancia en el cumplimiento de la normatividad ambiental	Regular y vigilar el cumplimiento de la normatividad ambiental, a través del Reglamento Municipal de Desarrollo Sustentable.	2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano	
Infraestructura vial	Garantizar la cobertura y calidad de la red de infraestructura vial, con un programa permanente de recarpeteo y bacheo.	2.9 Infraestructura vial	Dirección General de Obras Públicas

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Manejo integral de agua	Realizar un diagnóstico integral acerca de la planta tratadora de agua existente en el municipio, para verificar su eficiencia y productividad.	2.7 Manejo integral del agua	Dirección General de Obras Públicas SIMAS
	Revisar y analizar la situación actual del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, para identificar principales problemáticas y áreas de oportunidad, poniendo en marcha un plan interno de mejora integral de la institución.		
Desarrollo y crecimiento urbano, ordenado y sustentable	Garantizar el mantenimiento de calidad de todos los parques y plazas del municipio, a través de un programa permanente de mejora en su infraestructura, arborización, riego y seguridad.	2.3 Espacio público	Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo
	Garantizar la certidumbre patrimonial a través de un programa de gestión de los asentamientos irregulares.	2.1 Crecimiento urbano ordenado y sustentable	
	Dirigir la gestión del Ordenamiento Territorial y el Desarrollo Urbano del Municipio de Torreón, a través de la estricta aplicación planes, programas y reglamentos		
Mejor imagen de la comunidad	Implementar un programa antigraffiti en la infraestructura y equipamiento urbano.	2.2 Infraestructura y servicios públicos	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
	Garantizar el mantenimiento de calidad de todos los parques y plazas del municipio, a través de un programa permanente de mejora en su infraestructura, arborización, riego y seguridad.	2.3 Espacio público	
	Lograr un eficaz mantenimiento en la infraestructura de puentes peatonales no concesionados a terceros, asegurando su accesibilidad y seguridad.	2.2 Infraestructura y servicios públicos	
	Implementar brigadas permanentes de limpieza y recolección de residuos sólidos, en espacios públicos como plazas, parques y vialidades.	2.5 Manejo integral de residuos sólidos	

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Mejor imagen de la comunidad	Garantizar la cobertura total, optimizar el funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público.	2.2 Infraestructura y servicios públicos	Dirección General de Servicios Públicos Municipales
	Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de alumbrado público.	2.2 Infraestructura y servicios públicos	
Limpieza urbana	Implementar brigadas permanentes de limpieza y recolección de residuos sólidos, en espacios públicos como plazas, parques y vialidades.	2.5 Manejo integral de residuos sólidos	
	Garantizar el cabal cumplimiento de la concesionaria de recolección de residuos sólidos (PASA).	2.5 Manejo integral de residuos sólidos	
Salud y prevención de riesgos	Mejorar las condiciones de calidad e higiene del Rastro Municipal, garantizando el cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas y Certificación TIF.	2.2 Infraestructura y servicios públicos	
	Garantizar las condiciones de salubridad, higiene, imagen y seguridad de los panteones municipales.	2.2 Infraestructura y servicios públicos	
Gestión integral para una movilidad urbana sustentable	Capacitar y profesionalizar el personal operativo a cargo del transporte público, para lograr el otorgamiento de un servicio eficiente, respetuoso y de calidad.	2.8 Transporte público	
	Profesionalizar e institucionalizar el sistema integral de transporte público del Municipio.		
	Llevar a cabo un registro actualizado y real, de las rutas y concesionarios de transporte público, que presetan servicio a la población del Municipio.		
	Vigilar, a través de la inspección y la verificación del servicio de los concesionarios de transporte público para asegurar la calidad de sus servicios.		
	Impulsar una campaña permanente de educación y promoción de los modos activos de movilidad (peatonal y ciclista).	2.10 Movilidad activa / no motorizada	
Paseo Colón	Impulsar y gestionar el programa de vía recreativa "Paseo Colón", a través de actividades de recreación, deporte y cultura.	2.3 Espacio público	

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Seguridad y cultura vial	Implementar campañas permanentes de educación vial con enfoque integral de la movilidad en el Ayuntamiento, escuelas, empresas y espacios públicos.	2.11 Cultura, educación y normativa vial	Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana
	Asegurar el cabal cumplimiento de la normativa en materia de movilidad.		
	Capacitar y profesionalizar al personal de agentes viales.		
Planeación Urbana Sustentable	Actualizar el Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón.	2.4 Planeación y normativa del desarrollo urbano	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón
	Desarrollar un Plan Integral de Manejo de Agua Pluvial.		
	Elaborar el Atlas de Riesgos		
	Actualizar el Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico.		
Legislación y Normativa Urbana	Revisar y actualizar el Reglamento de Desarrollo Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción, asegurando su concordancia con las nuevas legislaciones federal y estatal en la materia.		
Sistema Integral de Mantenimiento Vial	Garantizar la cobertura y calidad de la red de infraestructura vial, con un programa permanente de recarpeteo y bacheo.	2.9 Infraestructura vial	Sistema Integral de Mantenimiento Vial
	Resolver la problemática en cruces viales conflictivos, con soluciones eficientes y seguras, con enfoque integral para todos los modos de movilidad.		
	Gestionar el sistema de semaforización municipal, para lograr un funcionamiento eficiente.		
	Garantizar la existencia y calidad de la señalización vertical y horizontal, adecuada a lineamientos de diseño con normas técnicas.		
Acción Comunitaria	Garantizar el mantenimiento de calidad de todos los parques y plazas del municipio, a través de un programa permanente de mejora en su infraestructura, arborización, riego y seguridad.	2.3 Espacio Público	Dirección General de Desarrollo Social

III. Sociedad Segura

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Unidad especializada de Asuntos Internos	Optimizar y eficientar el servicio y atención al ciudadano, en base a prevenir e inhibir los actos de corrupción, abusos y excesos en perjuicio de la ciudadanía, a través de la investigación y análisis para la acreditación de conductas irregulares.	3.2 Sociedad segura y de leyes	Secretaría del Ayuntamiento
Protección civil y protección de accidentes	Promover la cultura en protección para la ciudadanía.	3.3 Sociedad segura con participación ciudadana	Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos
	Vigilar y asegurar el cumplimiento de la normatividad de Protección Civil.	3.2 Sociedad segura y de leyes	
	Atender contingencias a través de la unidad de Bomberos.	3.1 Fortalecimiento y credibilidad de las instituciones	
Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones	Implementar un modelo de desarrollo integral policial (programa DIP), como parte del proyecto y plan de vida de los elementos que pertenezcan a la corporación.	3.1 Fortalecimiento y credibilidad de las instituciones	Dirección General de Seguridad Pública
	Fomento al programa establecido por el Sistema Nacional Relativo a la implementación de mecanismos de estímulos y recompensas.		
	Crear el departamento integral de apoyo al policía (DIAP).		
	Fortalecer a la Academia de Policía Municipal Torreón.		
	Implementar un programa integral de capacitación permanente y mejora continua en: adiestramiento básico, armas, tácticas, manejo de vehículos policiales, y atención de primer contacto a las víctimas del delito (directas e indirectas) como primera fuerza respondiente.		
	Capacitar y equipar a los elementos policiales, de acuerdo al nuevo modelo de justicia penal de acuerdo a los lineamientos del SNRP.		
	Implementar el programa de equipamiento y servicios administrados de gestión vehicular.		
Lograr una presencia institucional permanente en la sociedad, de acuerdo al modelo de policía de proximidad social.			

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Fortalecimiento y credibilidad en las instituciones	Fortalecer el equipamiento táctico y de respuesta de los elementos, de acuerdo al modelo de actuación policial basada en la inteligencia.	3.1 Fortalecimiento y credibilidad de las instituciones	
Sociedad segura y de leyes	Difundir la ley y la importancia de que sea observada por los ciudadanos.	3.2 Sociedad segura y de leyes	Dirección General de Seguridad Pública
	Evitar prácticas de corrupción entre ciudadanos y autoridad, promoviendo políticas públicas con medidas inhibitorias en materia de corrupción.		
	Promover la participación ciudadana, para inhibir las conductas sociales que fomentan la impunidad.		
	Fomentar la cultura de la denuncia ciudadana.		
	Promover la cultura de la legalidad entre los niños y las niñas.		
	Difundir la ley y sus alcances, entre los jóvenes.		
	Desarrollar campañas y convenios de seguridad vial.		
	Desalentar y sancionar la conducción bajo a influencia de sustancias que alteran los reflejos o el manejo racional.		
Promover entre los adolescentes, jóvenes, sectores vulnerables y la comunidad en general, el rechazo al consumo y comercialización de drogas.			

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Sociedad segura con participación ciudadana	Formar comités de seguridad en colonias y barrios, para asegurar el flujo de información vertical para seguridad.	3.3 Sociedad segura con participación ciudadana	Dirección General de Seguridad Pública
	Implementar comités sectoriales de acuerdo a la división territorial del municipio y Torreón urbano.		
	Impulsar y reforzar el Consejo Ciudadano de Seguridad Pública.		
	Impulsar mesas de seguridad sectorial y municipal, con reuniones periódicas.		
	Vincular a los distintos organismos ciudadanos, orientados a temas de seguridad ciudadana.		
	Implementar esquemas de seguridad comunitaria vecinal, a través del programa "Vecino Vigilante".		
	Lograr un blindaje en colonias, que permitan identificar conductas antisociales de personas a lugares ajenos.		
	Promover la sana convivencia de las personas, mediante el rescate de espacios públicos, promoción del turismo y disfrute del entorno urbano, con plena percepción de seguridad.		
	Brindar seguridad a los centros escolares.		
	Mejorar la seguridad y confiabilidad de la ciudadanía hacia el transporte público de la ciudad, mediante el programa "Transporte Seguro".		
Implementar acciones contra la violencia, brindando atención a víctimas directas e indirectas del delito.			
Fomentar la cultura de la paz entre la sociedad, y la no aceptación de la violencia, como forma de vida.			

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Sistema Municipal de Información en Seguridad Pública	Creación del Sistema Municipal de Información para Seguridad Pública (SMI).	3.4 Sistema Municipal de Información y Centro de Inteligencia	Dirección General de Seguridad Pública
	Creación del Centro de Inteligencia Municipal (CIM).		
	Implementar la instalación de cámaras de última generación en diversos puntos de la ciudad, de acuerdo a la georeferencia delictiva.		
	Lograr una mejor capacidad de respuesta, operación y capacidad de cobertura de acuerdo a la sectorización urbana.		
	Implementar el programa integral de información pública para la seguridad.		
	Sectorización de la ciudad a través de polígonos de seguridad, para hacer más eficiente la operación de prevención y reacción al estado de fuerza.		
Sistema Integral de Indicadores de Gestión Municipal para la Seguridad Pública	Crear el Sistema Integral de Indicadores de Gestión Municipal para la Seguridad Pública.	3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión Municipal para la Seguridad Pública	
Política anti-crímen	Creación de la unidad de política anti-crímen de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.	3.6 Seguridad y Política anti-crímen	
Desarrollo Integral de las Corporaciones de Seguridad Pública	Lograr la prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana.	3.3 Sociedad segura con participación ciudadana	Secretaría del Ayuntamiento (FORTASEG)
	Fortalecer las capacidades de evaluación de control de confianza.	3.1 Fortalecimiento y credibilidad de las instituciones	
	Profesionalizar las Instituciones de seguridad pública del municipio.	3.5 Sistema Integral de Indicadores de Gestión Municipal para la Seguridad Pública	
	Integrar la información municipal de seguridad pública al Sistema Nacional de Información (Base de Datos).		

IV. DESARROLLO ECONÓMICO

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Inversión extranjera directa	Elaborar un proyecto integral de promoción nacional e internacional del municipio de Torreón, basado en los sectores estratégicos, las características del municipio y enfocado a sectores innovadores, de alto valor agregado y con respeto al medio ambiente.	4.1 Atracción de inversión extranjera directa	Dirección General de Desarrollo Económico
	Crear y posicionar la marca "Torreón, Ciudad en Equipo" para la promoción de inversiones.		
	Apoyos para el fortalecimiento de redes productivas, a través de organismos empresariales.		
Microcréditos	Implementar programas en materia de formación y desarrollo en competencias laborales.	4.2 Introducción a la formalidad	
	Implementar un programa en materia de cultura financiera.		
Marco regulatorio para el desarrollo económico	Otorgar asesoría y capacitación en materia de <u>gestión pública</u> .	4.3 Marco regulatorio	
	Implementar un sistema único de <u>gestión empresarial</u> .		
Infraestructura para el desarrollo económico	Promocionar y fortalecer la infraestructura competitiva, así como los corredores comerciales que detonan la economía local.	4.4 Infraestructura para el desarrollo	
	Adecuar la infraestructura y adquirir maquinaria y equipo para el centro de manufactura especializado.		
Micro, Pequeñas y Medianas Empresas	Desarrollar cadenas de proveeduría para los sectores estratégicos de La Laguna, con la realización de ferias de productos locales y encuentros de negocios, entre las empresas ancla y los pequeños productores locales.	4.5 MiPyMES	
	Apoyo a las MiPyMES para la capacitación de los empleados en desarrollo de competencias, innovación, competitividad, sustentabilidad y productividad.		

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Política Industrial	Apoyar los esfuerzos de la iniciativa privada en la incorporación y consolidación de la industria de las tecnologías de información y comunicación.	4.6 Política Industrial	Dirección General de Desarrollo Económico
	Acompañar a la iniciativa privada en la implementación de políticas públicas para el desarrollo de los sectores productivos.		
Turismo	Programa de fortalecimiento del sector turístico de negocios y gastronómico	4.7 Turismo	
Coordinación metropolitana	Diseño de una propuesta de coordinación entre los municipios de La Laguna, a favor de la integración de esfuerzos en materia de fomento económico.	4.8 Coordinación metropolitana	
Proyectos Estratégicos para la Competitividad	Incentivar la consolidación de sectores productivos (Clusters) tradicionales: automotriz, metalmecánico y agroalimentario	4.6 Política Industrial	Instituto Municipal de Planeación y Competitividad
Emprende Joven	Facilitar el financiamiento de Start-ups y Scale-ups, para ampliar el ciclo de vida de las empresas así como su consolidación.	4.5 MiPyMEs	Dirección General de Desarrollo Social
	Incentivar la vinculación del sector empresarial, academia y gobierno	4.2 Introducción a la formalidad	
	Otorgar servicios de bolsa de trabajo, capacitación y acompañamiento a la población económicamente activa de Torreón	4.2 Introducción a la formalidad	
Capacitaciones para la inclusión económica	Apoyo a las MiPyMEs para la capacitación de los empleados en desarrollo de competencias, innovación, competitividad y productividad.	4.5 MiPyMEs	

V. Desarrollo Social y Humano

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Orgullo e identidad del Municipio de Torreón	Promover y difundir la Historia de Torreón.	5.1 Educación y cultura	Archivo Municipal
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Contener situaciones que vulneren la estructura familiar.	5.5 Grupos vulnerables	Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)
	Atender la discriminación generada hacia las personas con discapacidad.		
	Atender las necesidades de las personas en situación de abandono.		
	Promover los servicios comunitarios que requiere la población del municipio.		
Programa alimentario carne	Diseñar e implementar un programa de atención médica y nutricional, de calidad, para la población vulnerable.	5.5 Grupos vulnerables	Desarrollo Social
Programa alimentario despensas	Diseñar e implementar un programa de atención médica y nutricional, de calidad, para la población vulnerable.		
Brigadas de acción social	Generar acciones de atención social de la demanda ciudadana, a través de una coordinación transversal de las dependencias municipales.		
Programa de Apoyo a Personas en Situación de Vulnerabilidad o Contingencia	Atender a las personas en situación emergente, no permanente, o de contingencia de cualquier índole, ajenas a su persona, a través del otorgamiento de diversos apoyos.		
Acción en la vivienda	Otorgar subsidios para acciones de vivienda, mediante soluciones habitacionales bien ubicadas, dignas y de acuerdo a los estándares de calidad óptimos.		
Plazas y canchas	Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio, con la colaboración estrecha de la iniciativa privada y del gobierno.	5.3 Deporte	Dirección General de Obras Públicas Dirección General de Desarrollo Social

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Infraestructura para el desarrollo deportivo	Garantizar la rehabilitación y mantenimiento de los complejos e infraestructura deportiva en los espacios públicos del municipio, con la colaboración estrecha de la iniciativa privada y del gobierno	5.3 Deporte	Instituto Municipal del Deporte
Cultura y fomento deportivo	Implementar programas para el desarrollo y fomento de la cultura del deporte.		
Deporte institucional	Organizar torneos deportivos coordinando esfuerzos con escuelas, universidades y asociaciones públicas y privadas.		
Asociaciones y ligas deportivas	Fortalecer el vínculo con las asociaciones y ligas deportivas, así como promover la creación de nuevas agrupaciones.		
Alto rendimiento y capacitación	Apoyar a los atletas de alto rendimiento, a través de recursos federales y estatales.		
Empoderamiento de las Mujeres	Canalizar a las mujeres "Jefas de Familia", en situación de vulnerabilidad, a los programas federales y estatales existentes.	5.4 Equidad y seguridad de género	Instituto Municipal de la Mujer
	Incrementar la cobertura y facilitar el acceso a los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer.		
Fortalecimiento integral ante la violencia y atención a la salud de las mujeres	Vincular al DIF municipal y al Instituto Municipal de la Mujer con los gobiernos estatal y federal para la atención integral y asesoría de mujeres en situación de vulnerabilidad.		
	Incrementar la cobertura y facilitar el acceso a los servicios que brinda el Instituto Municipal de la Mujer.		
Transversalización de la perspectiva de género	Revisar, y en su caso, modificar el marco jurídico a fin, de fomentar el desarrollo integral de las mujeres en condiciones de equidad y justicia.		
	Vincular al Ayuntamiento con las acciones del programa de ONU-Mujeres.		
	Crear sinergia con las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs), que trabajen los temas de género y derechos humanos.		
	Capacitar a los funcionarios y a la población en materia de género, masculinidad y derechos humanos.		
	Promover prácticas empresariales de igualdad y equidad de género.		

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa		
Aprovechamiento de infraestructura cultural	Propiciar, mediante talleres y actividades varias, un diálogo entre representantes de museos y de centros culturales y sus comunidades.	5.1 Educación y cultura	Instituto Municipal de Cultura y Educación		
	Participar en las actividades de red de museos y centros culturales municipales, promoviendo el talento local en las artes y la cultura.				
Intervención cultural y artística en espacios públicos	Generar espacios que promuevan el talento local en las artes y la cultura.				
	Realizar brigadas artísticas y culturales para reactivar espacios públicos en comunidades urbanas alejadas del centro de la ciudad.				
Historia como soporte identitario y de pertenencia	Recuperar, revalorar e incidir en el patrimonio cultural e histórico tangible e intangible.				
Torreón cultura en movimiento	Promover, fomentar y difundir la cultura, el patrimonio, las artes y sus exponentes para contribuir al desarrollo y la cohesión social.				
	Generar productos e insumos culturales que eleven el patrimonio cultural de la ciudad.				
Acción Escolar	Incrementar el acceso a infraestructura comunitaria, espacios públicos, calles y vialidades, mediante actividades de participación ciudadana, a través de comités ciudadanos			5.1 Educación y cultura	Desarrollo Social
Muévete: Subsidio al transporte	Implementar un programa de apoyo económico para transporte a estudiantes de secundaria y preparatoria.				
Programa de Impulso a la Productividad en Ejidos	Capacitar a la población en materia de autoproducción de alimentos, en los ejidos del municipio de Torreón.				
Eventos municipales	Realizar eventos especiales con motivo de días festivos y aniversarios, para lograr una cohesión social entre la comunidad.				
Paseo Colón	Propiciar dinámicas y espacios de acción de análisis flexibles, atractivos y relevantes para todos los públicos.				
Plaza Mayor	Propiciar dinámicas y espacios de acción de análisis flexibles, atractivos y relevantes para todos los públicos.				

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Programa crónico degenerativo, obesidad y otros	Ofrecer consultas a la población municipal en materia de nutrición y hábitos alimentarios.	5.2 Salud	Dirección General de Salud Pública
	Ofrecer consultas a pacientes con diabetes mellitus.		
	Ofrecer consultas de salud que atiendan a pacientes con Hipertensión Arterial.		
	Implementar campañas de educación y cultura de nutrición, a través del "Taller del Buen Comer".		
Consulta externa	Atender a la población del Municipio, a través de consultas de salud general.		
	Atender a la población del Municipio, a través de consultas de salud en centros comunitarios, a través de brigadas especiales y actividades del Ayuntamiento como Paseo Colón.		
	Ofrecer a la ciudadanía servicios de laboratorio de análisis clínicos.		
	Gestionar la logística para un adecuado transporte de campañas de vacunación.		
	Gestionar adecuadamente el manejo de Residuos Peligrosos Biológico-Infecciosos, que se generan en los centros de salud del Municipio.		
Detección oportuna del cáncer	Ofrecer servicios de mastografías a las mujeres del Municipio como programa de prevención de cáncer de mama.		
	Ofrecer consultas ginecológicas, para una adecuada prevención y atención de enfermedades ginecobstétricas.		
	Ofrecer consultas y campañas, acerca de la prevención y tratamiento del cáncer de próstata.		
	Desarrollar un programa de prevención y tratamiento al cáncer uterino.		
Prevención de adicciones	Implementar campañas de cultura en la prevención de adicciones en población vulnerable al consumo de sustancias tóxicas.		

Programa	Línea de Acción	Estrategia	Unidad Administrativa
Prevención de embarazos en adolescentes	Implementar campañas en materia de sexualidad y prevención de embarazos en adolescentes.	5.2 Salud	Dirección General de Salud Pública
	Implementar programa de cortometrajes en materia de educación sexual.		
	Ofrecer alternativas de anticonceptivos a la población adolescente del Municipio.		
	Realizar diagnósticos a través de encuestas para identificar la situación actual en materia de embarazo adolescente.		
Prevención de riesgos sanitarios	Llevar a cabo brigadas de pruebas para detección del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH).		
	Ofrecer alternativas de anticonceptivos a la población adolescente del Municipio.		
	Implementar brigadas de control sanitario, para prevenir y atender posibles riesgos sanitarios en la población.		
Salud animal	Implementar programas de prevención y control de enfermedades virales, como Dengue, Chikungunya y Zika.		
	Gestionar un adecuado control animal en el territorio municipal.		
	Implementar campañas de prevención, educación y control de enfermedades parasitarias, como la Pediculosis.		

PRESIDENCIA

Jorge Zermeño Infante

Presidente Municipal

Andrea Salmón Torres

Secretaría Particular

DIRECTORIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN

María Mayela Ramírez Sordo

Primera Síndica

Dora Elia Salinas Durán

Segunda Síndica

José Ignacio García Castillo

Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán

Segunda Regidora

Esteban Antonio Soto Durán

Tercer Regidor

Thalia Peñaloza Vallejo

Cuarta Regidora

David Moreno Sáenz

Quinto Regidor

Ana Maria Betancourt Favela

Sexta Regidora

Victor Santibáñez Noé

Séptimo Regidor

Claudia Contreras Barrios

Octava Regidora

Juan José Arellano Ramírez

Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón

Décima Regidora

Eduardo Héctor González Madero

Décimo Primer Regidor

Eduardo Carmona González

Décimo Segundo Regidor

Guillermo Gutiérrez Del Bosque

Décimo Tercer Regidor

Gabriela Romero Llamas

Décimo Cuarta Regidora

Enrique Sarmiento Álvarez

Décimo Quinto Regidor

Nadia Cristina Porras Izquierdo

Décimo Sexta Regidora

Selene Aguilera Sotelo

Décimo Séptima Regidora

DIRECTORIO FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL 2018

Sergio Lara Galván

Secretario del R. Ayuntamiento

Jaime Hernán Sirgo Ortiz

Tesorero Municipal

Juan Carlos Álvarez Venegas

Contralor Municipal

Primo Francisco García Cervantes

Director General de Seguridad Pública Municipal

Francisco Jaime Acosta

Director General de Desarrollo Institucional

Tomás Galván Camacho

Director General de Obras Públicas

Aldo Villarreal Murra

Director General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo

Sandra Guadalupe Mijares Acuña

Directora General de Vialidad y Movilidad Urbana

Fernando de Jesús Jaime Gómez

Director General de Desarrollo Económico

Rogelio Antonio Cuellar García

Director General de Desarrollo Social

Luis Manuel Acuña Cepeda

Director General de Salud Pública Municipal

Felipe de Jesús Vallejo López

Director General de Medio Ambiente

Eduardo Javier Enrique Sáenz Herrera

Director General de Servicios Públicos Municipales

María Aurora Martínez Guzmán

Directora General del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

Elias Agüero Díaz Durán

Director General del Instituto Municipal de Cultura y Educación

Moisés Arce Daher

Director del Instituto Municipal del Deporte

Eduardo Holguín Zehfuss

Director General Ejecutivo del Instituto Municipal de Planeación y Competitividad

Claudia Murillo Medina

Directora General del Instituto Municipal de la Mujer

Jesús Javier Campos Escobedo

Presidente del Tribunal de Justicia Municipal

Juan José Gómez Hernández

Gerente General del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento

Guillermo Sánchez Chávez

Director General de Pensiones

Carlos Javier Castañón Cuadros

Director del Archivo Municipal

Claudia Jacqueline Álvarez Hernández

Directora de Atención Ciudadana

FUENTES DE CONSULTA BIBLIOGRÁFICA**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat).**

(2016). Índice Básico de Ciudades Prósperas. Ciudad de México: ONU-HABITAT, INFONAVIT, SEDATU.

Organización de las Naciones Unidas (ONU).

(2017). Nueva Agenda Urbana. Quito, Ecuador: Secretaría de Hábitat III.

Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

(2016). Índice de Competitividad Urbana 2016. Ciudad de México: IMCO.

Centro de Investigación para el Desarrollo, A.C. (CIDAC).

(2016). Profesionistas Torreón. Ciudad de México: CIDAC.

Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

(2016). Profesionistas Torreón. Ciudad de México: CIDAC.

URBIS Internacional.

(2014). Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón. Torreón, Coah. : R .Ayuntamiento de Torreón.

Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo / Banco Mundial.

(2016). Doing Business en México 2016. Washington D.C.: Publishing and Knowledge Division. The World Bank.

Gabinete de Comunicación Estratégica (GCE).

(2016). Las Ciudades más habitables 2016. Ciudad de México: GCE.

Institute for Economics and Peace.

(2017). Índice de Paz México. Ciudad de México.

FUENTES ESTADÍSTICAS**Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).**

Censos de Población 2010, México.

Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN).

Sistema Metropolitano de Indicadores (SMI) y Sistema de Información Geográfica (SIG).

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Medici%C3%B3n/Avances-Rezago-educativo.aspx>

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Lineas-de-bienestar-y-canasta-basica.aspx>

Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Secretaría de Educación**Pública (SEP).**

http://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013_bolsillo.pdf

as_2012_2013_bolsillo.pdf

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

<http://www.oecd.org/edu/school/34429901.pdf>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDP).

http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/ourwork/povertyreduction/in_depth/desarrollo-humano.html

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Principales_Datos_Socioeconomicos_por_Municipio

http://www.inafed.gob.mx/es/inafed/Indicadores_Municipales

Sistema Nacional de Información Municipal (SNIM).

<http://www.snim.rami.gob.mx/>

Programa Para Mejorar la Calidad del Aire en la Región de la Comarca Lagunera 2010-2015 (PROAIRE).

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/69302/1_ProAire_Comarca_Lagunera_2010-2015.pdf

pdf

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública Incidencia delictiva.

<http://secretariadoejecutivo.gob.mx/incidencia-delictiva/incidencia-delictiva-fuero-comun.php>



Torreón
CIUDAD EN EQUIPO
GOBIERNO MUNICIPAL

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$26.00 (VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx